
Anales del Instituto Nacional de Previsión

Administración: Sagasta, 6, Madrid.

Sección doctrinal.

ATENEO DE LA CLASE OBRERA DE IGUALADA (CATALUÑA)

CURSO DE SEGURO OBRERO

Información dedicada a la reunión federativa de Burgos.

EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA

HACE quince años sintió un núcleo ciudadano el ansia de alguna orientación nacional de continuidad en Previsión. Los motivos los expusieron un día, con claridad y precisión aragonesa, en una reunión celebrada en Zaragoza, aun con el riesgo fundado de que acaso pareciera esto desconsiderada temeridad al Gobierno de aquel momento. Mas censuramos a la sazón, desde nuestra esfera, la desorganización que a España producían constantes mutaciones de orientación política (25 Ministros sucesivos del ramo en quince años), que lo haríamos al recordarlo ahora.

Con la base de la continuidad de acción, que poníamos aun por encima de grandes atisbos de concepto, se creó el Instituto Nacional de Previsión como la actuación autónoma nacional que más ha sentido esta vida propia.

En España se daban obras doctrinales de carácter social y disposiciones, más o menos cumplidas, de *Gaceta*; pero ha sido siempre empresa ardua organizar una institución con vida sólida y que ésta perdure y progrese. No hemos de exponer a este importantí-

simo Ateneo de la Clase Obrera, inaugurado por el General Prim y recientemente honrado con la visita del General igualadino Vives, organizado por siete trabajadores que no sabían leer, cuántos esfuerzos y afanes supone llevar adelante una institución, cuántas dificultades deben vencerse, y en primer término, el escepticismo, que malogra muchas iniciativas. Para aproximarse a 2.000 socios de diversa significación y a más de 500 alumnos, ¡cuántas dificultades solucionadas!

Estas consideraciones pueden sintetizarse en estos términos: en lo social, tal vez es mejor una obra que una Ley, y una institución mejor que una Ley. Si la institución logra ser, como el organismo de Previsión, la expresión de un movimiento ciudadano, la movilización de elementos que estaban algo retraídos en esta esfera de la obra social en todas las clases (patronos y obreros, militares y civiles, intelectuales, maestros y sacerdocio) y la obra es de cultura con espíritu expansivo y tolerante, la institución es, indudablemente, digna de estudio.

Aunque el Instituto es ley y obra doctrinal, además de organismo, a esto es a lo primero a que os invito: a ocuparnos del Laboratorio de la Previsión, aportando antecedentes, y después viéndolo de cerca. Como este Laboratorio social está extendido a toda España (dentro de poco días se inaugura oficialmente en Burgos, aunque allí ya se trabaja, la Caja de Castilla la Vieja), es fácil apreciarlo de cerca. Aquí mismo tenéis en Igualada un Laboratorio, y bien establecido, en la notable Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros; pero yo quisiera que pudieseis estudiar, avanzado el curso—pues antes sería mera excursión de turismo—, el Laboratorio de Cataluña, en la Caja de Barcelona, y el nacional de toda España en el Instituto de Madrid.

Este será, pues, el primer asunto: ¿Qué es el Instituto Nacional de Previsión?

* * *

El Instituto de Previsión encarna todo un régimen nacional de Previsión popular.

Ha traído interesantes novedades a la vida pública. Mejor dicho, restauró buena parte de una política castiza española, que se había ido borrando. Empezó por adquirir plena convicción de la estructura patria, y no hubo matiz regional que no fuese atendido, hasta el punto de que, en la actual labor administrativa de ir preparando Mancomunidades de Ayuntamientos, a cada momento se coincide con nuestra tarea de quince años, o, hablando con ma-

yor exactitud, se encuentra la misma realidad que se ofreció al paso del Instituto Nacional, con toda la complejidad de relaciones y dificultades, de aspiraciones comunes y de mutuos recelos. Fué para ello esencial el-kilométrico, considerado como resorte de política social, y la celebración de grandes Asambleas populares.

No creo que llegaran a apreciar todos los Gobiernos la eficacia y la significación de nuestra obra, aunque bastantes la reconocieron explícitamente, con general respeto de todos. Tal vez había Ministros que creían que mermaba algo su autoridad una Comisión de funciones administrativas, según normas estatutarias, aquellas delegaciones muy concretas de funciones administrativas en una institución, que defendió Royo Villanova, poco sospechoso de menoscabar la autoridad del Poder público, y no vieron que esta colaboración ciudadana hacía lo que no puede hacer por sí un organismo del Estado, en constante relación con el mismo. Somos acción oficial, más acción social, y tenía que venir, en gran parte, de Europa una transformación para que se comprendiera mejor lo que vale esta orientación, por modesta y parcialmente que se hiciera. Ya lo advirtió el patricio Joaquín Costa, que hacía vislumbrar en su tiempo una obra renovadora, al decir que la política del Instituto Nacional de Previsión excedía, tal vez entonces, a la capacidad cerebral de nuestro pueblo.

Apoderóse, no obstante, de esta iniciativa buena parte de nuestro pueblo. Al llamamiento del Instituto acudieron de muchas partes hombres de buena voluntad, y se hizo una obra genuina, que es de todos, como veréis al dedicar algunas explicaciones a recordar lo más importante de ella. Lo más característico en la actuación ha sido llegar a criterios colectivos, a normas de trabajo en que todos coinciden. Una institución social difícilmente puede conservar un matiz propio de vida si no prepondera en la misma lo orgánico sobre lo personal. En el Instituto, el Presidente lo es del Consejo de Patronato, y los Jefes administrativos, en primer término el Consejero Delegado, deponen y concilian facultades para formar una acción corporativa, de ejemplar compañerismo, de que son expresión, en cada orden, los dos Vicepresidentes. Y toda la actuación tiende a intensificar la de la Comisión paritaria nacional de Previsión y a procurar debidamente su ampliación gradual con el apoyo del Gobierno.

Se equivocaría, sin embargo, quien creyera que el Instituto es un organismo más o menos grande, y no supiera que cada región tiene su Caja colaboradora. Aquí lo es la Caja Catalana de Pensiones para la Vejez, bien conocida y apreciada. Las represen-

taciones de las Cajas colaboradoras dirigen al Instituto Nacional, donde nada hay en que no puedan intervenir las Cajas, y que precisamente confía a un Vicepresidente regional muy importantes funciones corporativas. Se trata de una Federación de especiales Cajas de Ahorros, de Cooperativas de seguro social. La idea de una gran Cooperativa Social Nacional de Seguro, organizada especialmente por el Estado, es la que mejor puede hacernos comprender la esencia de esta obra y la intervención de los interesados en la misma. El nombre de Instituto tiene la ventaja de expresar mejor su acción educadora que el de Caja, pero ha adolecido del inconveniente de sugerir a algunos, en vez de la idea de una institución social de seguros, la de una acción oficial administrativa.

¿Qué engranaje ofrece esta actuación delegada con el Gobierno? Uno bien determinado.

Periódicamente, y de un modo directo, examinar estatutariamente sus balances técnicos quinquenales. Este balance permite apreciar la solvencia de la institución. Hay en el Pasivo la evaluación actual de las obligaciones asumidas, que expresa cómo habrían de liquidarse las pensiones contratadas, si vencieran en la fecha del balance. Resume el Activo la evaluación actual de valores. Lo que valdrían las propiedades y valores de la Mutualidad, si tuviesen que enajenarse en la fecha expresada. La comparación establece si se va bien o no en la marcha calculada. En este último caso, si resulta sobrante, y en todos, qué procedimientos aconseja la experiencia para la actuación futura. Es una labor eficaz y altamente educadora. La exposición detallada de los balances efectuados deberá ocupar oportunamente algún tiempo, con el concurso de los elementos de la clase de Comercio del Ateneo de la clase obrera.

Constante e indirectamente se relaciona con el Presidente, que es el representante del Gobierno en el régimen legal de Previsión social, cargo que sabéis ejercer, con patriótico celo y acatamiento de todos, el General Marvá. Tienen, a su vez, el Instituto y el Presidente, en aquel especial carácter, un representante en cada Caja. Este honor me corresponde en la de Cataluña, y saben bien mis queridos paisanos que considero que a todos interesa se atienda esta misión como cumple a su finalidad.

No se agotan con esto las formas de relación de la Previsión con el Estado. Otras modalidades existen. Una muy interesante es la de las iniciadas inversiones financieras de finalidad social.

Esta es la organización. Comprendéis ahora que hay en ella algo más que la cuantía de la pensión inicial, que no es solamente un mecanismo para producir tal o cual pensión, y que no bastaría, ante esta obra cultural, que por un sencillo medio contributivo, por ejemplo, se hiciese algo superior, en la actualidad, en lo meramente económico, como no concebiríais que se creyese superior otro Ateneo al vuestro, sencillamente, porque su cuota fuese algo más reducida.

Cuando tengamos formado concepto de la organización, veremos qué han hecho, qué hacen y pueden hacer el Instituto Nacional y las Cajas regionales; entrelazo la idea de que en lo esbozado, y menos aun en lo que sigue, no me imagino que deban ser estas explicaciones áridas lecciones que dé, con mayor o menor éxito, un profesor que se considere con preparación para ello. Nosotros llevamos a todas partes la idea de una enseñanza mutua. Aportamos ideas y experiencia, y procuramos recoger experiencia e ideas en campo tan cultivado por todos como es el social, y preferimos la observación directa de la vida del trabajo a la mera consulta de libros. Así es que no concebimos estas explicaciones como fría exposición de doctrina, sino seguida de un interesante y alentador cambio de impresiones, incluso para saber si cualquier concepto necesita mayor aclaración o mayor estudio.

* * *

Veamos la obra de la Previsión social.

Ésta se halla esencial y rigurosamente fundada en bases técnicas, en la ciencia del Seguro.

Sus operaciones peculiares son aquellas que pueden calcular matemáticamente sus probabilidades y, en cada momento conveniente, su valor actual. Seguros de vida breve (protección a los derechohabientes, seguro popular de vida) y de vida larga (pensión de vejez). Procede estudiar la eficacia económica, basada en compensaciones de su combinación: Seguro de incapacidad para el trabajo. Preparación para el de maternidad.

* * *

La *significación social* de estos seguros es la de procurar mayor eficacia al régimen de salario, no sólo como equitativo para la clase trabajadora, sino para el fomento de la producción. Conviene examinar, a este respecto, el influjo directo, reconocido en Alema-

nia, a los seguros sociales, en la fuerza de su industria, mediante el efecto de la satisfacción interior en el trabajo. Esta concepción fué un atisbo clarividente de Bismarck, que fué muy combatido al exponerlo, y que, de los socialistas alemanes, sólo vió Bebel. Aquí, la sesión del año 1896 del Ateneo Igualadino de la Clase obrera ofrece ya el caso de que el mismo disertante, que defendía, por equidad social, la indemnización por accidentes del trabajo, considerada entonces utópica, el Senador D. José Maluquer de Tirrell, Presidente honorario del Ateneo, acababa de defender a la industria catalana en el Parlamento.

A todo al que afecte el salario interesa este régimen complementario.

No quiere decir esto que vaya unido el Seguro social a formas económicas determinadas. El caso de Rusia, que conviene explicar con textos oficiales antiguos y recientes, evidencia la fuerza de arraigo del Seguro social.

Solidez de la obra.

El régimen de Previsión se basa en no verificar ningún avance sin haber consolidado el anterior. Aconsejamos se detuviese el retiro obligatorio hasta su momento oportuno, y, al desarrollarlo gradualmente, tampoco hemos creído que debían implantarse varios Seguros obligatorios a la vez, cuidando de tener resultados en algo, y no simples ensayos de finalidades múltiples. A veces se va por ahí a lo contraproducente en un país donde todavía no se ha hecho la educación pública de su ponderación, ni siquiera de su mínimo relativo en el total de gastos del Estado y de la sociedad.

Función social y pública del Retiro obrero obligatorio.

Es la de mayor importancia, y suelé ser en todas las naciones la trinchera de política social más difícil de mantener.

El elemento obrero necesita conocer bien lo que fué el rígido Actuario clásico (Técnico del seguro de vida y rentas vitalicias), por ejemplo, inglés, y lo que es el Actuario social moderno, por ejemplo, belga, modelo de flexibilidad y adaptación, sin dejar de ser rigorista. Necesita que se haga cargo de los servicios prestados por los Actuarios del pueblo (Cheysson, en Francia; Mahillon y Lépreux, en Bélgica; Lefrancq y el malogrado Shaw, ambos del

Instituto Nacional de Previsión, en España). Es muy interesante explicar la democratización del Actuario, que han desenvuelto diplomáticamente los Congresos internacionales de Actuarios, comprendiendo a diversas ciencias auxiliares en la del Seguro.

La extensión y alcance de la técnica en una institución aseguradora. Sentido práctico del criterio norteamericano de que la dirección de toda institución aseguradora debe conocer la técnica sin ejercer el actuariado. Norma, a este respecto, de nuestro Instituto Nacional de Previsión: la dirección debe saber la técnica necesaria para vulgarizarla en el pueblo, y conocer suficientemente las aspiraciones populares para exponerlas a los técnicos en términos viables de consideración.

* * *

La convicción científica la acredita una inflexibilidad caracterizada por el desinterés.

El Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión declinó por unanimidad, cuando estaba en un período de modestia de ingresos, una proposición insistente del Ministro de Hacienda para capitalizar las clases pasivas existentes. No considerando posible su rigurosa evaluación técnica, sacrificó un ingreso anual de 80 millones de pesetas y la capitalización de 400 millones.

Con sólo los riesgos declinados por no sujetarse a normas científicas de seguro pudo formarse una buena cartera de operaciones. Ejemplos de Montepíos fracasados por su fundamentación empírica, aun con administración celosa.

* * *

La obra del Actuario. Tablas de mortalidad y tipo de interés, combinación de ambos factores esenciales en las tarifas, reservas y recargos de gestión.

Deben presentarse ejemplos de fluctuaciones de valores en largos períodos para comprender las compensaciones de probabilidades en que se basa el Seguro, como otros aspectos de la Economía pública.

Aplicación de estos principios al cálculo de las tarifas.

Reservas especiales de aumento de mortalidad y de fluctuación de valores.

* * *

No debe pasarse adelante sin examinar el problema fundamental de si debe basarse el régimen de retiros en el sistema ac-

tuarial denominado de capitalización (acumulación de cuotas) o de reparto.

En Francia se examinaron además otros varios. En España, la discusión ha versado sobre las dos indicadas. Examen de sus ventajas e inconvenientes.

Principales consideraciones que decidieron a aceptar el régimen de capitalización (cuenta corriente abierta a *todos* los inscriptos, para liquidarla a todos a la edad de retiro, lo que es, por cierto, un concepto poco sabido de nuestro Derecho positivo, posibilidad de aumentar la eficacia de nuestra libreta, declaración anual de derecho y no reconocimiento de clase pasiva en el año del reparto, trascendencia enorme nacional y regional de los respectivos Fondos de Inversiones sociales, etc.).

* * *

Los obreros y alumnos del Ateneo y oyentes asociados (lo están, desde luego, representaciones de los Ateneos Populares Instructivos de San Juan Despí y de San Felú de Llobregat), que hubiesen seguido atentamente el Curso libre de Seguro obrero, se hallarían a esta altura con los antecedentes que esencialmente tenían los propulsores del régimen legal de retiro obligatorio de nuestro país, al establecerse.

Podrían calcular tarifas para determinar el coste total de la pensión de vejez a edades y cuantías determinadas, y, comparándolas con las normas actuales, comprender el esfuerzo económico que hubiesen exigido los demás supuestos de que se habla varias veces con excelente deseo.

* * *

Constituirá también un antecedente útil para proseguir el estudio una noticia de las principales leyes extranjeras de retiro obligatorio en los aspectos de cuantía de pensión y de edad de retiro antes y después de la guerra.

De este estudio se derivará una apreciación más favorable de nuestra legislación y la consecuencia provechosísima de política social de que en todas partes ha sido tan difícil la iniciación del retiro obligatorio como fácil su amplificación.

* * *

Con estos datos podrá apreciarse fácilmente el coste de las pensiones de vejez a diferentes edades y cuantía, y se tendrá perfecta

idea de que, a una altura elevada de la vida, a veces llega una reducción de cinco años a duplicar el coste.

Justificación de la edad y cuantía elegida para la implantación.

La fórmula peculiar de nuestro régimen no es la de atender, desde luego, a la pensión mínima ideal, sino de dividir la pensión en *inicial*, a cargo sólo del patrono y del Estado, declarándola obligatoria, y en *complementaria*, a cargo voluntario del obrero en este primer período.

Antecedentes ajenos comprueban que esta es política social más práctica, y algunas observaciones evidencian que se ha olvidado esta especial estructura de procedimiento, al comparar la pensión *inicial* de aquí con la pensión *total* de naciones que integra la cuota obligatoria obrera.

Teniendo el concepto de la «pensión inicial» y de su edad y cuantía, se calcularán fácilmente las cuotas correspondientes a cada edad y cuantía y su correspondiente tarifa de desarrollo en un sistema de primas únicas correspondientes a cada año.

Aspiraciones formuladas por la industria catalana y por la agricultura aragonesa para evitar que, teniéndose que pagar más cuota por los obreros más viejos, fuesen éstos eliminados a veces.

Solución ideada para evitarlo: la cuota media uniforme de recaudación. Relación entre esta cuota media y su aplicación en cuotas técnicas de edad y cuantía. Su determinación prudencial y sumisión a experiencia.

Errores vulgarizados de no fijarse bien en el concepto de la cuota media.

Virtualidad de la cuota media, a medida que aumente el personal asalariado joven, para aumentar su eficacia aseguradora, aun sin aumento de la cuota patronal.

Momento técnico en que puede determinarse esta mayor eficacia. Equivocación para la solvencia de un régimen de seguro, de pretender que se prescindiera de momentos matemáticos en estas determinaciones.

* * *

Importancia para fijar la cuota media de las edades comprendidas en la misma.

Encarecimiento grande producido por las edades mayores de cuarenta y cinco años.

Clasificación de obreros en asegurables y de comprendidos en un período transitorio por ser de mayores edades.

Normas especiales para estos últimos. Recursos peculiares en su favor, basados en impuestos provisionales sobre bienes de personas de épocas en que no se cuidaron debidamente de este seguro social. Explicación del recargo sobre herencias lejanas y de extraños para esta compensación social.

Considerable esfuerzo de la Sociedad Hullera Española de Asturias, que permite ya una estimable relación de pensiones vitalicias en período de pago.

Sistema de mejoras.

Tarifa para facilitar a los obreros que aporten una cuota voluntaria algo que no asegura la pensión de vejez, y es la protección familiar hasta que lleguen a la edad de retiro. Comparación entre esta modalidad del seguro popular de vida, en que muchos atienden al riesgo de pocos, con el de la pensión de retiro, en que todos atienden al riesgo de muchos, para deducir la gran sugestión del primero.

Tarifas para disminuir la edad de retiro (constitución de una pensión temporal) y para aumentar la pensión.

Cálculo de estas tarifas a una cuota uniforme, la peseta mensual, que facilita mucho su práctica y la sencillez posible de operaciones administrativas.

Explicación del uso de la tarifa primera que se indica, derivada del concepto de combinación de riesgos, que implica, para una institución aseguradora, hacer la pensión de retiro y el seguro de capital, en caso de muerte, sin reconocimiento facultativo (la baja en un concepto se contrabalancea económicamente en el otro). Caso notable de cuotas voluntarias obreras y bonificación especial patronal: La Cristalera Española, de Arijá.

* * *

La pensión legal asegurada se convierte en *inmediata* en el desgraciado caso de incapacidad absoluta para el trabajo (sea o no producida por accidente), si se practica el sistema de mejoras y se ha abonado, por lo menos, doce meses la peseta mensual.

Compatibilidad de esta pensión con la indemnización por accidentes del trabajo.

Explicación de casos y condiciones de este régimen provisional, de excepcionales ventajas, mientras se establece el seguro de invalidez complementario del de vejez. Indicaciones de solución factible de este último.

Modalidades complementarias de la pensión de retiro.

Homenajes a la vejez.

Protección a los ancianos de más de setenta y cinco años, pro la acción social y con el concurso del Estado. Su simpática iniciación y desarrollo en Cataluña. Laudable celebración de estos actos en Valencia, Alava, Galicia, Vizcaya y Aragón.

Antecedentes interesantes de esta estadística de la ancianidad, para desvanecer la creencia de una exigua vida media obrera. Los trabajadores octogenarios y centenarios del régimen legal de previsión.

Coto social de Previsión.

Característica de la iniciativa aragonesa: cultivo en común de tierras para fines de seguro técnico. Casos dignos de estudio. Asamblea Nacional de Graus. Asamblea internacional de Agricultura de Roma, que consideró ejemplar esta iniciativa española. Actuación del Instituto de Previsión. Junta Nacional. Anteproyecto de régimen de los Cotos.

Subsidio de maternidad a las obreras inscriptas.

Compromiso internacional de España. Estudio del seguro de maternidad. Iniciación por el subsidio del Estado. Esta contribución general evidencia que una de sus finalidades es el vigor de la raza, anticipándose al concurso obrero y patronal.

Marcha administrativa del régimen.

Seguro en las Cajas colaboradoras. Reaseguro nacional parcial en el Instituto. Concepto de procedimiento científico de relación que tiene este reaseguro. Su eficacia técnica: atender en esta zona el principio de la ley de grandes números que caracteriza al seguro de vida y de rentas vitalicias para la compensación de riesgos. Aspecto de derecho público: ser nervio nacional de la complejidad de operaciones. Finalidad de inspección práctica y automática de tantos millares de operaciones minúsculas: no hay operación que

tenga adecuada bonificación del Estado si no está inscrita en este Registro central. Utilidad comprobatoria: los antecedentes repercuten en la Caja regional y en el Instituto Nacional, y en ambos con especial y contrapuesta significación económica.

Facilidades de la transferencia de operaciones de una a otra región que implica la vida moderna del trabajo.

Parte financiera de inversiones.

Principales inversiones de fondos del retiro obrero obligatorio. Separación absoluta de estos fondos y reservas de los destinados a gastos de administración. Atribuciones y funcionamiento de la Junta relacionada con los préstamos para la construcción de escuelas (modalidad especial de relaciones del Instituto con la gobernación del Estado). Carácter especial de garantía establecida por el Estatuto municipal a los créditos contra los Ayuntamientos por préstamos del régimen del Instituto Nacional de Previsión para esta finalidad. Son privilegiados ante los derechos de la Hacienda pública. Estimación financiera que tuvieron en el seguro público inglés análogos créditos privilegiados.

Comisión de inversiones financieras: su importancia y actuación.

Apreciación financiera global de los gastos sociales.

Presupuesto de la Imprevisión.

Cada generación ha estado llegando con insolvencia por sus gravámenes sociales (viejos obreros, incapaces para el trabajo, etcétera), y el Estado y la Sociedad, en multitud de meritorias obras de caridad cristiana y de beneficencia oficial, necesitan atender como se puede, mediante un presupuesto difuso, circunstancial y enorme, a la Imprevisión.

Presupuesto de la Previsión.

Sin ánimo de atenderlo todo, y menos en la forma, implican estos seguros obreros que cada generación aporte un fondo propio de compensación de su pasivo social, que va acrecentando con el interés compuesto su eficacia, preparándose con ello un orden financiero de gastos importantes, pero periódicos, precisos, siste-

máticos. Ejemplo práctico de Alemania en un cuarto de siglo de experiencia de repercusión de ambos presupuestos globales.

Aplicación directa prudencial de este Presupuesto social de la Previsión. La misma Alemania es ejemplo claro de la trascendencia para la mejora de la salud pública de las aplicaciones financieras de finalidad social del Seguro obligatorio, cuando han podido ya hacerse en gran escala. La estadística ha demostrado la disminución de la tuberculosis en cada avance del Seguro obrero, que favorecían amplias finalidades de viviendas y Sanatorios. Llegó a disminuir en una mitad la mortalidad por tuberculosis en ciudades menores de 30.000 habitantes

Entonces, el cumplimiento del retiro obrero *interesa a todos*.

Aspectos de Derecho popular del Seguro obligatorio de Retiros.

Exposición de sus condiciones. Explicación de motivos. Posibilidad de expansión gradual de los mismos.

Consecuencias importantes que se originan del concepto de cuota única de una parte de pensión a la edad de retiro que tiene la imposición de cada año

La pensión total será la suma total de pensiones anuales aseguradas. Comparación de esta sencillez de procedimiento con la declaración en un sistema de reparto de que una persona de la edad requerida para el mismo ha tenido tales o cuales condiciones de obrero durante su vida o en un tiempo determinado.

Conservación del derecho adquirido en caso de discontinuar los pagos

Sistema de medios automáticos de aplicación de este derecho. Ejemplo de la adquisición de cédulas personales, principalmente por medios automáticos y no por inspección. Actos civiles, comerciales, financieros y de vida corporativa, en que se necesita acreditar que se está al corriente del Retiro obligatorio (subastas, concursos, cobro de libramientos de la Hacienda, etc.). Apoyo gubernativo. Ejemplo más reciente de la aplicación de estas reglas en concesiones pesqueras. (Real orden publicada en la *Gaceta* de 11 de junio de 1924)

Inspección del Retiro obligatorio. Caracteres especiales de la inspección encomendada al Instituto Nacional. Modalidades de actuación judicial. Interesantes reuniones profesionales de Inspectores. Proposición en la celebrada este año de una casilla especial en las rectificaciones del Censo de población.

Comisión Paritaria Nacional de Previsión.

Organización. Actuación ejemplar. Impulso inicial de su primer Presidente, el inolvidable D. Rafael Salillas. Las razones han decidido los empates. Es un resorte de gobierno que ha respondido siempre que se le ha sometido a prueba, y cabe fiar en su apoyo expansivo para la intensificación y ampliación del progresivo criterio paritario en la política de previsión social.

El Instituto, como en esta esfera se revela, está en continuada transformación, siempre en leal servicio del Gobierno y del país, pareciendo siempre el mismo, porque procura se vayan adaptando normas antiguas a necesidades nuevas, incorporando cada vez más elementos a su vida corporativa, con la que se fusionan, determinando sucesivos avances.

En una importante sesión de esta Comisión Paritaria Nacional ha expresado el actual Subsecretario de Trabajo, Sr. Aunós, su cumplida aprobación de la política social de Previsión.

Política social de Previsión.

Popularización del régimen.—Sesiones regias: Madrid (inaugural del Instituto), San Sebastián, Barcelona, León, Sevilla, Madrid (reunión de Cajas colaboradoras). Más de 700 actos públicos en toda España, asistiendo el Instituto Nacional a más de 50 en Cataluña.

La enseñanza de la Previsión en las Escuelas. Hucha de honor (premio del Rey, apoyando una iniciativa ciudadana), concedida sucesivamente por el Jurado del Instituto Nacional e Instrucción pública a la Escuela vizcaína de Sopuerta, donde estudió Trueba el de los *Cantares*; a la del Arzobispo Madrigal, de Valencia; a la del Grupo madrileño de la Florida; a la Caja de Ahorros escolar de Mataró (veinte años de labor asidua, 160.000 pesetas de fondo de reserva).

El régimen español ha excedido en sus modalidades de difusión popular a regímenes poderosos de Seguro social (Dr. Manes, Secretario de la Asociación alemana de Actuarios; otras declaraciones extranjeras autorizadas).

Una actuación de política experimental. Preparación del régimen legal de retiro obligatorio. Asambleas que votaron su encargo al Instituto Nacional de Previsión: Congreso Nacional de Economía, de Madrid (a propuesta del actual Director de Administración local), y Conferencia Nacional, oficial y representativa, de Seguros sociales.

Colaboraciones regionales a Concejo abierto, principalmente la catalana, aragonesa, guipuzcoana, valenciana, vicaína y extremeña. Ponencia Nacional de Colaboraciones regionales. Tramitación parlamentaria y gubernamental.

Patronatos de Previsión Social: Su importancia y esbozo de su funcionamiento; actuación en Cataluña.

Anticipación del régimen: Relación de patronos que lo anticiparon en toda España; celebración de la anticipación por la ciudad de Zaragoza.

Educación popular sistemática de Extremadura: La lección del Derecho constituido, explicada por el expositor del programa de Curso igualadino de Seguro obrero en las Universidades de Valencia, Zaragoza, Oviedo y Santiago, con asistencia de elementos obreros de diversas tendencias. Promulgación popular del régimen (bandos y pregones).

Conferencias Nacionales que lo han desarrollado y preparado su progreso: San Sebastián, Bilbao y Barcelona.

Conmemoración del 24 de julio: Actuación peculiar de los Alcaldes a iniciativa del de Madrid; instrucciones sociales de Gobernadores del Directorio en apoyo del régimen legal de Previsión.

El Subsidio de Maternidad significa la adhesión eficaz del interesante factor femenino en la Previsión social.

Anales del Instituto; otras publicaciones; intervención en Congresos.

Cajas Colaboradoras: Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa; Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (Cataluña y Baleares); Caja Provincial leonesa de Previsión; Caja de Ahorros Vizcaína; Caja de Previsión Social de Aragón; Caja Colaboradora Provincial de Santander; Caja Regional Gallega de Previsión; Caja Asturiana de Previsión Social; Caja de Previsión Social de Valencia; Previsión Social Alavesa; Caja de Previsión Social de Salamanca, Zamora y Ávila; Caja Navarra de Pensiones; Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía occidental: Caja Extremeña de Previsión Social; Caja regional de Previsión Social de Andalucía oriental; Caja Regional Murciana-Albacetense de Previsión Social; Caja de Previsión Social de las Islas Canarias; Caja de Castilla la Vieja; Caja, en constitución, de Valladolid-Palencia; preparación de las finales de Castilla la Nueva. Este es un gran esfuerzo del pueblo español, patrocinado por el Estado y secundado por el Instituto Nacional de Previsión. Antecedentes interesantes de organización de las Cajas Colaboradoras; matiz propio de cada una; significación y apreciación de sus resultados.

Antecedente curioso que comprueba la colaboración de la obra en muchas poblaciones: Una disposición de *Gaceta* fué preparada en una reunión de representantes del régimen legal en la antigua Casa de la Sucursal de la Caja de Pensiones en Igualada.

* * *

El programa que he tenido la satisfacción de exponer a la Comisión designada por el Ateneo Igualadino expresa el intento de la explicación más completa y sistemática que hasta el presente se ha realizado de la política social de Previsión.

Considero que requiere ya esta labor la Previsión social de nuestra Patria, y que corresponde bien a la significación cultural de este importante Ateneo de la clase obrera. No dudéis un solo momento de que se seguirá su desarrollo en otros Centros de cultura de Cataluña y de toda España con la simpatía e imparcialidad que acompañan a las actuaciones del Instituto Nacional. Lo expresa así claramente la general difusión de la noticia del Curso libre de Seguro obrero y las notas de complacencia con que en varias publicaciones ha sido acogido. Acaba de confirmarlo el testimonio de atención de la Comisión permanente de la Comisión Paritaria Nacional de Previsión que con tanta sinceridad ha expresado el Sr. Ayats, al elogiar el esfuerzo de organización de este Ateneo.

No está demás insistir en que llevamos, ante todo, a esta obra ateneísta una finalidad cultural, persuadidos de la virtualidad de la ciencia del Seguro y de la trascendencia de su aspecto de Seguro social. ¿Se difunden conocimientos? ¿Se aprecia experimentalmente una realidad? Pues el objeto estará logrado, y, si surge el convencimiento, será todo lo sólido que requiere una obra de constante progreso. La principal misión que nos han impuesto el Estado y el país es el de la enseñanza científica del Seguro popular, que en este Curso me complace realizar modestamente, en el concepto armónico de Consejero-delegado del Instituto Nacional de Previsión y de Consejero de la Sección de Retiro obrero en la benemérita Caja catalana de Pensiones para la Vejez.

Igualada 10 de junio de 1924.

J. Maluquer y Salvador.

ASAMBLEA DE PREVISION EN BURGOS

El día 23 de junio se constituyeron en Asamblea, presididos por el Vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión, D. Inocencio Jiménez, los representantes de las Cajas colaboradoras que asistieron en aquella ciudad a la inauguración de la de Castilla la Vieja.

Eran temas principales a tratar por la Asamblea: la aplicación del retiro obligatorio a la agricultura, el recargo de herencias y la construcción de escuelas.

En la primera sesión celebrada se deliberó ampliamente sobre el primero de los citados temas, siendo aprobadas por la Asamblea las siguientes conclusiones, presentadas por el Asesor social del Instituto Nacional de Previsión, D. Severino Aznar:

«Primera. Los procedimientos empleados para incorporar los obreros del campo al régimen de retiro obrero obligatorio, además de ser reglamentarios, deben dar facilidades para infiltrar a los patronos el deber moral y legal de contribuir con sus cuotas a las pensiones de sus asalariados, y en los obreros el interés por el cumplimiento del régimen.

Segunda. Siendo distintas las características de las regiones y provincias, no conviene imponer a todas el mismo sistema de afiliación y recaudación para los obreros del campo.

Pudiendo haber distintas modalidades, hasta en distintas provincias o comarcas de un mismo territorio de Caja, se confirma su autonomía y flexibilidad para adaptar las normas esenciales del régimen legal de retiro obligatorio a las diversas modalidades de la agricultura en su territorio.

Tercera. A igualdad de eficacia, conviene que las Cajas adopten el procedimiento que menos molestias ocasione a los patronos y mayores garantías ofrezca a los obreros, y, en general, el que mayor satisfacción interior asegure en los primeros y más generalizada cooperación procure entre los segundos.

Cuarta. Respecto a las regiones o provincias que tienen masa considerable de trabajadores autónomos de la tierra—aparceros, arrendatarios, foreros, *rabassaires* y, en general, pequeños colonos o propietarios—, conviene que las Cajas hagan entre ellos activa propaganda para que utilicen el régimen de libertad subsidiada y para asegurarles el mayor número posible de bonificaciones, hasta que la opinión esté preparada para incluirlos en el régimen obligatorio.

Quinta. Conviene forzar la propaganda del régimen entre las clases agrarias, dedicando a su preparación y formación en él una parte considerable del aumento de recargo recientemente conseguido.

Esa propaganda, por ser más fácil y fecunda, debe hacerse preferentemente entre los agricultores organizados.

Sexta. Entre los procedimientos que puedan ser ensayados por las Cajas colaboradoras, merecen mención especial los siguientes:

a) El de conciertos, más o menos jurídicamente perfectos, con Ayuntamientos, patronos y Asociaciones agrícolas;

b) El de Sucursales y Agencias comarcales, siempre que sean suficientes y adecuadas para asegurar la normalidad en la cotización y para despertar en los patronos la conciencia del deber y en los obreros el estímulo del interés;

c) El de sellos y Delegados y Subdelegados, examinando la práctica en el territorio de la Caja de Andalucía Oriental, adaptada, naturalmente, a las circunstancias de lugar y tiempo.

Séptima. Se procurará la mayor continuidad y el mayor número posible de colaboradores, utilizando elementos de cualquier clase social, que reúnan condiciones de moralidad, solvencia, cultura y adhesión o simpatía por el régimen.

Octava. Conviene utilizar con preferencia las Asociaciones agrarias, especialmente los Sindicatos agrícolas y las Cajas rurales »

* * *

El día 24 continuó sus sesiones la Asamblea, sometiéndose a estudio de la misma la ponencia, redactada por los Sres. Silván, Ormaechea y Ródenas, sobre el reparto del recargo de herencias.

En el debate intervinieron el ponente, Sr. Ródenas, y los Sres. Maluquer, Moragas, Gainzarain, Jordana, Ollero, Bonilla y Mon, para aclarar algunos extremos de la ponencia, que dice así:

«En fecha próxima, el Estado efectuará la entrega, al Instituto Nacional de Previsión, de la total suma recaudada desde el día de la implantación de la Ley de Reforma tributaria hasta el 31 de marzo del corriente año, por el recargo del 5 por 100 sobre las herencias entre colaterales del quinto grado y extraños. El Instituto Nacional de Previsión, deseando conocer, sobre este asunto, la ilustrada opinión de las Cajas colaboradoras, antes de establecer normas definitivas para el reparto de lo recaudado, presentó a la Asamblea de dichas Cajas, que se reúne en Burgos, con motivo de la inauguración de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, el siguiente proyecto de ponencia:

A) A juicio de la Ponencia, lo primero que debe hacerse es determinar quiénes han de ser los beneficiarios en el expresado reparto, y estima que éste debe ser en favor de todos los afiliados al régimen, desde su implantación, que hayan cumplido los sesenta y cinco años

de edad desde dicha fecha hasta fin de diciembre de 1923, y que no tengan liquidadas sus libretas.

Funda su criterio, respecto de este punto, en que, procediendo el ingreso de que se trata de cantidades devengadas por el citado impuesto de Derechos reales desde las fechas que quedan indicadas, únicamente es aplicable a los que dentro del expresado período han cumplido la referida edad de sesenta y cinco años, segregando únicamente a los que hayan llegado a la fecha de ese aniversario dentro de los primeros meses del año actual, en razón a que las bonificaciones del Estado se aplican solamente al finalizar los años naturales, y, además, el no hacerlo así, traería complicaciones de ejecución muy difíciles de solventar.

Estima que debe segregarse también a los que tienen liquidada su libreta, porque está terminada la relación jurídica con ellos. Y también hay que eliminar de este reparto a los que puedan considerarse como herederos de los titulares, toda vez que la regla 4.ª de la base 2.ª del decreto de 11 de marzo de 1919 previene que, de sobrevenir la muerte del titular antes de cumplir los sesenta y cinco años, se entregará a los herederos del finado el capital constituido por las cuotas patronales y personales, con sus intereses; pero no se refiere absolutamente para nada a las bonificaciones del Estado, y, por lo tanto, para la aplicación del criterio en que se inspira este precepto, como el reparto constituye una bonificación extraordinaria, tampoco debe ser entregada cantidad alguna a los que sean herederos de los expresados titulares.

B) La Ponencia entiende que el reparto que pueda hacerse a los titulares que hayan cumplido los sesenta y cinco años debe ser por partes iguales, sin consideración a la mayor o menor cantidad que por ellos hayan abonado los patronos, no sólo porque el no hacerlo así constituiría una desigualdad para aquellos obreros que han tenido la desgracia de que sus patronos no coticen por ellos, o que hayan sufrido enfermedad o paro forzoso, sino porque no se cumpliría tampoco la finalidad a que responde este reparto extraordinario de atender con la mayor suma posible de dinero a los que alcancen la edad de sesenta y cinco años.

C) En cuanto a la prescripción del derecho a percibir lo que corresponde del reparto, debe inspirarse en la norma establecida por el artículo 63 de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión, que determina que los capitales reservados prescriben a los tres años del fallecimiento del titular. Siguiendo el criterio del plazo, debería establecerse que el derecho a la bonificación extraordinaria prescribiría a los tres años desde que el titular cumplió los sesenta y cinco de edad sin haber pedido el pago en ese período de tiempo.

D) Teniendo en cuenta que, según lo establecido en el número 2.º del art. 36 del Reglamento general, el Instituto Nacional de Previsión es el administrador de este fondo extraordinario, el reparto de la can-

tividad que corresponda entregar a los beneficiarios será regulado por él, en vista de los datos que vayan facilitando las respectivas Cajas colaboradoras, las cuales, previamente y para que por el Instituto se pueda determinar la cifra que individualmente corresponde a cada titular, formarán relaciones nominales de los referidos titulares, con expresión de los nombres, apellidos, fecha de nacimiento y centro de trabajo.

E) Para evitar duplicidades en el pago, las Cajas colaboradoras enviarán los expedientes originales al Instituto Nacional de Previsión, a fin de que en este organismo quede centralizado el servicio, formándose por él las correspondientes tarjetas individuales, para evitar, como se indica, la duplicidad en el pago. »

* * *

Otra de las sesiones fué dedicada al tercero de los temas señalados, o sea el relativo a la construcción de edificios escolares.

Intervinieron en las deliberaciones los Sres. Jiménez, Aznar, Ródenas, Moragas y Villalobos, y la Asamblea acordó haber visto con satisfacción las instrucciones preparadas por el Instituto para la concesión de préstamos a Ayuntamientos para construcción de escuelas, y se manifestó deseosa de cooperar en esos préstamos de modo que prontamente presten esa ayuda con preferencia a Ayuntamientos modestos que ofrezcan la indispensable garantía, agradeciendo la labor del Vicepresidente, Sr. Tormo, que preside la Junta Nacional de Fomento para construcción de escuelas.

Los asambleístas dedicaron la última sesión a resolver cuestiones de procedimiento.

Acordóse tener presentes las conclusiones del Consejo Superior de Cámaras de Comercio sobre retiro, cuidando de atender a la debida representación patronal y obrera.

Terminadas las sesiones de la Asamblea, se celebró una recepción en el Ayuntamiento.

El Alcalde accidental dirigió un saludo a los asambleístas expresando la gratitud de Burgos por los trabajos de la Asamblea.

Le contestó con sentidas frases el Vicepresidente del Instituto, don Inocencio Jiménez.

El Sr. Díez de la Cebosa habló de los beneficios que las Cajas reportan, poniendo de manifiesto el desconocimiento de esta obra por parte de patronos y obreros, que es causa de que no colaboren en ella.

Añadió que la labor empezada ya no se pierde, porque la Humanidad ha sabido recoger la obra empezada.

Terminó el acto con unas frases del Concejal obrero D. Santiago Martínez para congratularse de la creación de la Caja colaboradora de Castilla la Vieja, que tantos beneficios aportará a la clase obrera.

VARIA

MOVIMIENTO SOCIAL

EL GENERAL MARVÁ

El Gobierno ha nombrado Inspector general del Trabajo, y encargado de la nueva Dirección general de Trabajo y Acción Social, al general Marvá; y lo ha hecho en términos tan expresivos, que constituyen una excepción en la literatura burocrática de la *Gaceta de Madrid*.

El nombramiento no necesitaba justificación, por ser bien conocidos en toda España los méritos del Sr. Marvá; pero no está mal que por las columnas áridas de la *Gaceta* circule alguna vez el aura de la gratitud nacional, exteriorizada en la forma afectuosa en que ahora se ha hecho, con aplauso de la opinión pública.

Queremos sumar nuestro humilde parabién a los que de toda España llegan hasta el varón esclarecido, que es honor de nuestra Patria. Muchos años hace que, desde cerca, venimos siguiendo la obra social que realiza el General Marvá, y apreciamos en cuanto valen los méritos insignes con que Marvá ha de pasar a la Historia como modelo ejemplar para las futuras generaciones. Admiramos en él, no sólo la inteligencia prócer, constantemente ilustrada por el estudio y la meditación, sino también la voluntad sana y vigorosa, disciplinada y sujeta al cumplimiento del deber, y orientada siempre al bien y la virtud.

Es Marvá hombre de muy agudo entendimiento, entregado desde la niñez al cultivo de las Ciencias, especialmente de las Matemáticas aplicadas, en las que ha adquirido un dominio que se acrecienta con los años. Es ingeniero peritísimo y maestro de ingenieros; pues con su palabra y con su pluma ha contribuido, durante medio siglo, a la formación de la mayor parte de los técnicos que hoy honran a España en la Ingeniería militar. Sus obras técnicas son conocidas en todo el mundo, y algunas de ellas, como la *Mecánica aplicada a las construcciones*, han adquirido ya la categoría de clásicas, y se manejan como breviario profesional por los ingenieros de todos los países

Los problemas sociales, para los que Marva tena una adecuada preparacion, por su gran conocimiento del mundo del trabajo, atraje-ron, desde el primer momento, a Marva, como a tantos otros espiritus selectos, ganosos de implantar un regimen mas justo en la distribu- cion de la riqueza que Dios ha creado para todos los hombres; y pri- mero en el Ministerio de Fomento, adonde se le llamo para organizar la Seccion de Trabajo e Industria, y despues en el Instituto de Refor- mas Sociales y en otras varias entidades de indole analoga, Marva ha prestado a la causa social servicios eminentes.

Bajo su direccion se organizo la Inspeccion del Trabajo en forma tan perfecta, que fue considerada como modelo en la V Conferencia internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en el pasado ao de 1923, cuando ya haca diez y seis anos que funcionaba en Espana, y sus normas sirvieron de pauta y se recomendaron, en aquella gran reunion de Delegados de todas las naciones del mundo, como las me- jores para dar la debida eficacia a la inspeccion, sin la que no hay legislacion social posible. Obra es esta a la que nuestro pas nunca podra corresponder con suficiente gratitud.

En veinte anos de asiduo trabajo en el Instituto de Reformas So- ciales, puede decirse que la mayor parte de los asuntos de aquella Corporacion han pasado por las manos del General Marva y han reci- bido la luz de su opinion siempre justificada. Con el trabajo que este hombre extraordinario ha realizado en el Instituto podria haberse dado ocupacion normal a una docena de personas. Sus informes son innumerables, y todos hechos a conciencia, como si cada uno de ellos fuera el unico y el definitivo.

Tan abrumadora labor no ha agotado la actividad del General Marva en el campo de las cosas sociales, pues aun le ha quedado tiempo y vigor suficientes para presidir con acierto insuperable el Instituto Nacional de Prevision en los tiempos dificiles de la implan- tacion del regimen de Retiro obrero obligatorio, que han requerido una atencion especialsima y un gran derroche de ciencia y de pa- ciencia, felizmente coronado por el xito mas satisfactorio. Al servi- cio de la Prevision popular no ha omitido Marva trabajo ni sacrificio alguno; y, no obstante su avanzada edad y su salud un tanto que- brada, ha estado siempre en la vanguardia, cumpliendo su deber de director y de maestro y captandose el amor y el respeto de todos.

Con generosidad inexhausta, Marva ha contribuido como el primero a la magna empresa de la educacion popular. Son infinitas las confe- rencias que ha dado en los Centros sociales y cientficos, e igualmente resultan innumerables los artculos de divulgacion que ha publicado en periodicos y revistas. Espiritu sencillo y verdaderamente demo- cratico, jamas ha mirado a la condicion social del auditorio, atento solo a hacer el bien, sin acepcion de personas; y, as, con el mismo inte- res ha hablado en la humilde sala de un Centro obrero que en los do- rados salones de las Universidades o las Academias, y con igual gus-

to ha escrito sus cuartillas para el modesto periodiquito provinciano, que para la espléndida revista de Madrid o de Barcelona.

Si no temiéramos salirnos del campo social que aquí tenemos acotado, mucho podríamos decir de Marvá como militar; porque no ha sido Marvá un general de salón, figura decorativa en palacios, formaciones y paradas, sino que siempre ha estado dignamente donde era su deber, tomando parte activa en penosas operaciones de campaña, así en la Península como en Ultramar, y sirviendo lealmente a la Patria en muchedumbre de funciones de la Ingeniería castrense y de la alta dirección de los asuntos militares; y aun hoy mismo pasa largas horas en el Laboratorio y el Campamento de experimentación, cumpliendo muy difíciles comisiones oficiales.

Pero, con valer tanto los méritos que quedan indicados, aun valen más las virtudes morales de Marvá, que forman una vida de ética superior, digna de ser ofrecida a la admiración pública como ejemplar de buenos ciudadanos. Marvá es hombre de sólida piedad religiosa; obra siempre por principios, según las normas de la moral cristiana. «Pasa por el mundo haciendo bien», como el divino Maestro, y tomando sobre sí, para unirlos a los propios, los dolores de los demás. Con ser, por ello, «varón de dolores», sabe sobreponerse a las humanas amarguras, y se muestra ante todos sereno y jovial, «con la alegría de la buena conciencia», como se dice en el libro de la *Imitación*. Es persona de fino trato, de dulce y amable condición y de apostura gentilísima, que no desentonaría en el primer plano del «Cuadro de las Lanzas».

Se acerca ya a los ochenta años, con un rostro lleno de vida y expresión y, lo que vale más, con un corazón henchido de ilusiones, como en la más florida juventud. Es optimista, como lo son los hombres buenos y laboriosos, pues el pesimismo no es frecuentemente otra cosa que la máscara de la propia indolencia e incapacidad. Vive para los demás, en una constante oblación de generosidad y desinterés. Cuando otros más jóvenes que él se entregan al descanso, honestamente ganado, Marvá sigue impertérrito con la herramienta en la mano, seguro de que la mies es mucha y pocos los obreros.

He aquí el hombre a quien hoy aclama toda España, orgullosa de su ciencia y de su virtud. Consérvelo el Señor muchos años, para bien, consuelo y honor de todos.

FROILÁN LEÓN.

(De *La Lectura Dominical*. Madrid 28 de junio de 1924.)

Información española.

Inauguración de la Caja regional de Castilla la Vieja en Burgos

El 22 de junio se celebró, en el Teatro Principal de Burgos, el solemne acto público inaugural de la Caja Colaboradora de Castilla la Vieja. En la Mesa presidencial tomaron asiento el Emmo. Sr. Cardena Benloch, que presidió el acto, y a su derecha los Sres. Gobernador militar, General Moreno y Gil de Borja; D. José Maluquer, Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión; D. José María de la Puente, Alcalde accidental, y D. Tomás Alonso de Armiño, Presidente de la Diputación provincial; y a su izquierda, a los Sres. Gobernador civil, General Ruiz Rubio; D. Inocencio Jiménez, Vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión, y D. Antonio Chápuli, Delegado de Hacienda.

El Cardenal Benloch declaró abierto el acto y concedió la palabra a D. Amadeo Rilova, Presidente del Consejo de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

Empezó el Sr. Rilova leyendo el siguiente telegrama del General Marvá:

«Me adhiero con todo entusiasmo—dice así el telegrama del General, que lee el orador—al público regocijo por la inauguración de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, de la que tanto bien pueden esperar las clases trabajadoras. Ruego a usted se sirva aceptar testimonio de gratitud y simpatía Instituto por labor realizada patrióticamente para llegar a este resultado satisfactorio, y se haga intérprete, ante ilustres patricios burgaleses que con usted han laborado en esa magna empresa social, de los sentimientos de especial estima y agradecimiento del Instituto Nacional Previsión hacia ellos, saludando a todos cordialmente.—*José Marvá*, Presidente Instituto Nacional de Previsión.»

Manifestó que no hay que desmayar en esta obra de justicia, a fin de que pueda cumplir el precepto divino: «Amaos los unos a los otros».

Esto—continuó—quiere conseguir el Instituto Nacional de Previsión con la implantación del retiro obligatorio para obreros: la paz y la prosperidad del mundo, que es el único verdadero derrotero para hacer la vida, sobre la Tierra, más buena y más honrada.

Hizo un llamamiento a los obreros para que contribuyan al aumento de pensión, mediante la cuota voluntaria, y terminó dirigiendo un saludo al Consejero-Delegado del Instituto, Sr. Maluquer.

A continuación hizo uso de la palabra D. Augusto Bacariza, Director de la Caja Regional Gallega de Previsión, para adherirse al acto que se celebraba en Castilla.

Elogió la actuación de los representantes del Instituto Nacional de Previsión, que al fomentar y propagar esta gran obra española, funden en el crisol de la unidad todos los deseos regionales puestos al servicio de los grandes ideales patrios.

En nombre de la región gallega, terminó ofreciendo la cooperación más sincera para que esta obra sea fructífera, no sólo en el viejo solar de Castilla, sino en España entera.

D. Antonio Ollero, Vicepresidente del Consejo directivo de la Caja de Seguros sociales de Andalucía occidental, expresó, en nombre de la citada Caja, su adhesión al acto que se celebraba.

D. J. Basterra, Vicepresidente del Consejo de la Caja de Ahorros Vizcaína, excusó a la Caja alavesa por no haber podido enviar un delegado a este acto.

No voy—dijo—a ponderar la importancia de esta obra. La autoridad y calidad de las personas que van a intervenir en este acto me lo impide. He de mostrar, sin embargo, la satisfacción que nos produce el nacimiento de la Caja colaboradora de Castilla la Vieja, que significa el fortalecimiento del gran organismo nacional que todos formamos.

Vizcaya, que en todo momento ha seguido las orientaciones del Instituto Nacional de Previsión, se enorgullece de la obra de este Instituto, siempre adaptado a la realidad y vencedor de las trabas con que naturalmente ha de encontrarse la obra a él encomendada.

En nombre de la Diputación de Vizcaya hago constar las alabanzas más entusiastas para el Instituto, para su Presidente el ilustre General Marvá, y para el nunca bien ponderado Sr. Maluquer, a quien España sabrá un día honrar como se merece.

El Director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, D. Francisco Moragas, después de ensalzar la obra de la previsión, expuso con gran abundancia de datos la labor desarrollada por la Caja de Pensiones.

Después, el Presidente de la Federación de Sindicatos Católicos D. Luis Díez del Corral, hizo resaltar la importancia que tiene para Castilla este acto, e hizo un llamamiento a los obreros para mejorar la pensión.

El Consejero-delegado del Instituto Nacional de Previsión, D. José Maluquer, expuso el programa del curso que ha de desarrollar el Ateneo igualadino, y que figura a la cabeza de este número de los ANALES.

Después de expuesta la significación del curso, dijo que hay que

perseverar en estos trabajos de laboratorio para aquilatar la doctrina del régimen de previsión en bien del Estado y de la patria.

Hizo referencia a la opinión de un tratadista norteamericano de que, para averiguar el signo de cultura de un pueblo, basta fijarse en si realiza voluntariamente lo que, si no verificase, tendría el Estado que imponer obligatoriamente, siendo, por tanto, el mayor signo de cultura de todo pueblo la voluntaria coordinación de derechos y deberes.

Hizo elogios del régimen español, que, como dijo el Dr. Manes, es el que más se acerca a todas las clases sociales.

El Vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión, D. Inocencio Jiménez, que ostentaba también la representación de la Caja de Aragón, expresó la gratitud del Instituto para los que han contribuido a forjar—nunca mejor empleado el verbo que en este caso, dijo—la Caja de Castilla la Vieja, formada después de un lento trabajo, haciéndola presente hacia las Diputaciones y entidades oficiales y particulares que han ayudado a esta obra y que han aportado su concurso pecuniario, que no han tenido otras Cajas.

Este acto—añadió—es una fiesta de intereses, de afectos, de familia. Así lo han sido las inauguraciones de las 17 Cajas existentes; pero no es esta una fiesta más, porque tiene una significación especial, dimanante de la significación de Castilla.

La obra del Instituto—continuó—es una obra oficial, en cuanto el Estado la ayuda; pero su característica es la de ser obra social: social por su finalidad, y social por los órganos que la integran, que no nacen a impulsos de la *Gaceta*, sino que surgen del mismo organismo y de la misma realidad social española.

Terminó manifestando que el Instituto había concedido autonomía y flexibilidad a las Cajas, para adaptarse a las condiciones del medio, especialmente en lo que respecta al seguro del obrero del campo.

Hizo el resumen de los discursos el Cardenal Beulloch, enumerando las ventajas de la previsión social.

Manifestó que los esfuerzos del Estado, todos los impulsos de la colectividad serán estériles si no se les presta la debida cooperación. Por ello, la primera colaboración ha de ser la de obreros y patronos.

Para terminar citó un ejemplo:

No se habían dedicado—dijo—todavía los esfuerzos de los sabios y estadistas a estudiar en esta forma el mejoramiento de los obreros. No se conocía el retiro obrero. Yo conocí un jornalero: era previsor, y de su jornal diario creyó que debía separar algo para el ahorro. Difícil era la empresa, dada la insignificancia del jornal; pero supo privarse de cosas que no le eran absolutamente necesarias.

Eligió como hucha de sus ahorros a un hijo suyo, y quiso que su hijo siguiera una carrera científica. Este respondió a los sacrificios del padre, y cuando estuvo en condiciones de poder recompensarlos, dijo:

«Desde hoy tenéis derecho al retiro obligatorio.» Y se lo impuso. Aquel hijo era el Cardenal Benlloch.

Por último, agradeció los recuerdos que se dedicaron a la obra que desarrolló, creando y sosteniendo la Caja de la Seo de Urgel.

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Acto seguido, los concurrentes se trasladaron al Palacio de la Diputación, donde se han instalado las oficinas, que visitaron detenidamente.

Homenaje a la vejez en Zaragoza.

Organizado por la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, se celebró el jueves 29 de mayo último un acto solemne de veneración y respeto para los ancianos en el Casino Mercantil de la citada provincia aragonesa.

En la presidencia tomaron asiento el Alcalde de la ciudad, señor Fabiani; el Obispo electo de Osma; el Presidente de la Audiencia; el Capitán General; el Gobernador militar; el Presidente de la Caja de Previsión Social de Aragón, D. Manuel de la Puerta; el Director del Instituto General y Técnico, Dr. Allué y Salvador; los Canónigos Sres. Jiménez y Blanco, por el Cabildo Metropolitano; el Presidente de la Real Academia de Medicina, Dr. Ibáñez; el Ayudante del Capitán General; el Presidente del Casino Mercantil, Sr. Romani; el Vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión, D. Inocencio Jiménez; el Consejero de la Caja, D. Álvaro de San Pio; el Secretario, Sr. Silván; representación del Gremio de Tejidos, de la Asociación de Labradores y de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Comenzó el acto cantando un grupo de niñas de la escuela «Gascón y Marín» el himno a la Previsión, del maestro Colmerán.

A continuación hizo uso de la palabra el Presidente de la Caja de Previsión Social de Aragón, D. Manuel de la Puerta, ofreciendo el acto y explicando su significación e importancia por tratarse de una obra de cultura, de paz y de justicia social. Leyó el acuerdo de la Caja de abrir el concurso a la vejez, elogiando a D. Inocencio Jiménez por su generoso rendimiento al conceder del sueldo que disfruta una pensión de dos pesetas diarias a una anciana de cien años.

Terminó dando gracias al Presidente de la Asociación de Labradores y del disuelto Consejo de Entidades Económicas, así como a los Sres. Cativiela y Gómez Arroyo, del Gremio de Tejidos, y especialmente al Sr. Silván por su labor en la Caja de Previsión, digna de aplauso.

El poeta y Presidente del Centro Mercantil, D. Arturo Romani, leyó una poesía titulada «Lo que canta un joven, lo que canta un viejo y lo que piensa a la vejez», y al terminar, entre los aplausos del público, el anciano de noventa años Ramón Bruslla Pomar, emocionado, dió las gracias en nombre de todos sus compañeros.

El Vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión, D. Inocen-

cio Jiménez, comenzó su discurso diciendo que la previsión social es tan patriótica en su inspiración como acertada en su instinto federativo, y que el Instituto Nacional de Previsión toma parte activa en esta labor, para casos de enfermedad, paro o invalidez, considerando como complemento a su actividad los homenajes a la vejez. Anunció la celebración de actos análogos en Sangüesa, Pedrola, Huesca y Teruel.

Dió gracias a los asistentes, dedicando un recuerdo a patronos y obreros por su ayuda a la previsión.

Terminó elogiando al Magisterio zaragozano, que tanto interés ha demostrado dando impulso al mutualismo.

Después, la orquesta interpretó una melodía, que fué cantada por las niñas Edelmira Elorza, Mónica Gómez y Mercedes Rupérez, que fueron muy aplaudidas.

El Consejero de la Caja de Previsión Social de Aragón D. Alvaro de San Pío pronunció la siguiente alocución a los ancianos.

«Venerables ancianos: Celebramos esta solemne fiesta a la Vejez, para rendiros el tributo que os debemos los que en pos de vosotros seguimos los senderos de la vida.

Con infinita simpatía contemplamos vuestros blancos cabellos y apacibles miradas, vuestros pasos trémulos y vacilantes, vuestros rostros surcados por el tiempo, vuestra alma añorada, la dulce espiritualidad que os acompaña y la hermosura de sol poniente que os circunda; y queremos que gustéis el deleite de escuchar dulces y agradables acentos salidos de lo más íntimo del alma de estas generaciones que os acompañan, a las que, poco a poco, va también la edad envejeciendo, deudoras a la vuestra de los campos que cultivan, de sus fábricas, de sus templos, de su fe, de sus ideales, de todo el bienestar que disfrutan.

Fervorosamente os rendimos el homenaje de cariño, de gratitud, de respeto y veneración que merecéis, por los esfuerzos y trabajos, sacrificios y heroísmos que por nuestra felicidad hubisteis realizado en vuestro dilatado vivir, y cordialmente deseamos a todos los que entre vosotros hayáis derramado lágrimas por las ingratitudes, despegos y abandono de los demás, seáis compensados largamente con abundantes alegrías y satisfechos por una contrición colectiva en la que nos sumemos los inculpables a los culpados.

Nuestro anhelo es que vuestra vejez sea asistida, sosegada, gustosa y apacible, y que ella no se quiebre de repente, sino que se consuma sin molestias, dulce y agradablemente, y sólo a fuerza de vivir.

Duélenos ver aún ancianos desvalidos arrastrándose miserablemente a lo largo de los caminos o en el recinto de nuestras ciudades, implorando una limosna. Esto, por amor de Cristo, por justicia social y por nuestro honor, no debe ser. Los ancianos que no sean amorosamente recogidos en los brazos de sus hijos, deberán tener en nuestras ciudades, como en Lacedemonia, un domicilio muy honrado, o un

templo como el que alzaron los antiguos gaditanos, donde halle la Vejez dulce y colmada existencia y reciba de todos incesante vasallaje la realaleza de la ancianidad.

Veteranos de la raza, avanzada de la vida, Patriarcado del linaje: no os entristezca vstra vejez, que nos disponemos a aliviarla y sostenerla, a horarla y a glorificarla. Si es carga de la existencia que vosotros soportáis, también es grande honor de la misma: que vuestros son, la autoridad la prudencia y el consejo.

Dios, que ha distribuido con diligente ordenación y sabia providencia las partes de la vida, no se ha descuidado en asentar en vosotros algunas de sus perfecciones y grandezas, como pueden las criaturas sostenerlas; y os ha otorgado la madurez y la sazón, sin las cuales no hay frutos deleitosos en la Tierra, como ha derramado la gravedad en la edad viril, la valentía y fortaleza entre los jóvenes y la delicadeza en los niños.

No os afija el veros sin fuerzas, que tampoco la edad las pide, ni las desea, ni agradece lo que no le conviene, en cuyo apetito consume la Juventud raudales de energía; vuestra gran prerrogativa es hallaros libres del lazo de los deleites y haber sacudido el yugo de las pasiones; vuestro oficio, casi exclusivo, administrar nuestros ánimos; vuestro ministerio, suavizar lo áspero de la vida; vuestro gozo, haber vivido bien; vuestra gloria, veros rodeados de la juventud.

Estos sentimientos y afectos que os expresamos, queremos transmitirlos a nuestros hijos y que sean para ellos un sagrado patrimonio.

En nuestras lecciones cotidianas infundiremos en sus juveniles corazones atracción noble y respetuosa a los ancianos, y les diremos que en toda ocasión os dejen el paso libre y os saluden y busquen y acompañen y despidan; que atiendan vuestros consejos y mantengan vuestra autoridad y gobierno, prerrogativas estas que os serán más apreciables que todos los deleites de la mocedad, y que nada se haga sin vuestro concurso, como entre los labradores del país de los Sabinos, que en faltando los viejos del campo, nada se hacía de importancia, ni en sembrar, ni en coger, ni en guardar los frutos; y les repetiremos mil veces, con toda la efusión de nuestra alma, que representa para un pueblo la cobardía, la injusticia y la degeneración física y espiritual desdeñar a la Vejez y que reinará siempre la felicidad en la casa donde se venera un anciano.

¡Salve, Vejez augusta!»

Al terminar su discurso el Sr. Sanz Pio, dió lectura a las siguientes cuartillas de nuestro Consejero-Delegado D. José Maluquer:

«Adhesiones al Homenaje a la Vejez, de Zaragoza, celebrado el día 29 de mayo de 1924.

LA COMPENSACIÓN SOCIAL ARAGONESA

El Homenaje a la Vejez sintetiza en la tierra catalana, donde nació, una nota intensa de espiritualidad.

Los pueblos de mucha vida económica suelen ofrecer esta característica. Así se observa en las fábricas norteamericanas, que muestran detalles de arte y delicadeza como sedante del trabajo, y así también en las fiestas populares que celebraba el país británico de Gales en plena contienda mundial, y con asistencia del Ministro de Municipios, Lloyd George, que preconizaba aquel ejemplo para templar la febril actividad de la *post-guerra*. Este ambiente sentimental, que es un resorte eficaz de la vida catalana, realza gratamente la concesión de pensiones vitalicias a ancianos trabajadores.

El Homenaje a la Vejez señala, ante todo, la situación de los que meritisimamente lo tributan, según normas notabilísimas que esbozó la Caja de Pensiones de Barcelona, y en su actuación, principalmente, el ilustre D. Francisco Moragas.

Costa, en una de sus ideas para la reconstitución de España, que se van incorporando, en su esencia, a la obra nacional, vió, desde el plano de los viejos, las manifestaciones que se les deben, y, con el sentido jurídico de Aragón, formuló el recio concepto de la *compensación social*.

Son dos aspectos del mismo problema humanitario.

A tal compensación contribuyen, en diversas modalidades, la acción social y el Estado, así en la normalidad del retiro obrero obligatorio, que es un homenaje permanente a la vejez en toda España, como en esta forma complementaria de equidad respecto a los que trabajaron cuando aquella aspiración progresiva parecía utópica. Pocas realidades grandes existen que no hayan asemejado utopías alguna vez.

La idea costista de la compensación social relaciona esta popular manifestación con todo el Seguro obrero, y es una parte de la colaboración aragonesa a este Derecho novísimo.

Aragón, que ha conservado siempre la aptitud jurídica romana, y que tuvo paridad con Inglaterra en el hábil desenvolvimiento consuetudinario del Derecho, ha contribuido al régimen del Instituto Nacional de Previsión, con los poderosos impulsos que explican elogios reiterados del Rey, del eminente patricio General Marvá y del renombrado representante internacional Thomas, a esta organización genuina de nuestra Patria.

La carta de Graus, del insigne Joaquín Costa, de hace ahora quince años, es el más claro atisbo de las posibilidades que contribuye a

ir haciendo actuales aquel Instituto Nacional y constituyen el germen del Coto social.

El inolvidable Salillas trazó en el proyecto orgánico de la Comisión Paritaria Nacional de Previsión el programa de su trascendencia y de su evolución constante, y sigue el Vicepresidente regional D. Inocencio Jiménez, en la presidencia de esta Comisión profesional, su actuación ejemplar y eficaz.

Paraíso, representación culminante de las Cámaras españolas de Comercio e Industria, ha significado el sentido moderno en la organización del trabajo a que puede llevar el Seguro social algo de la satisfacción interior que en otras naciones ha producido.

El docto Ingeniero Lasierra, actual Presidente de la benemérita Diputación de Zaragoza, no ha sido solamente la defensa científica del régimen legal de Previsión, sino que es un sugestivo expositor de progresos que a las regiones y a la Patria toda pueden proporcionar las inversiones financieras de finalidad social.

La concordancia de esta labor del Retiro obrero con la política social del Directorio la expresó el valeroso General Sanjurjo, como Gobernador de la Ciudad de los Sitios, en los términos que han ido repercutiendo en otras muchas provincias, acertando una vez más el criterio aragonés con una fórmula jurídica patriótica.

Pudieran mencionarse frases de colaboración esencial de Aznar, Gascón y Marín y otros aragoneses ilustres, pero no podemos olvidar que en Aragón no hay personalidad más grande que el mismo Pueblo, y en este aspecto, lo más saliente, lo más característico, lo más firme de un régimen que nace de la realidad, que en ella vivió antes de ser gacetado, y que estudia siempre de cerca, que modernizó, al decir autorizado de D. Jorge Jordana, Ponente agrario del régimen nacional, la castiza e histórica política española, es, además de la Caja aragonesa de Previsión social, el gesto ciudadano gallardo y ejemplar de Zaragoza, en la generosa anticipación patronal del Retiro obligatorio, que mereció un dictado popular de Ciudad del Deber cumplido, de que fué genial cronista Cavia, y para la que recogió en Madrid el Alcalde de la Ciudad del Pilar el homenaje de toda España. No debemos olvidar tampoco que a la animosa iniciativa de los labradores de Graus deben el carácter de crédito justamente ampliable de la bonificación del Estado a las Clases pasivas del trabajo patrio.

Sintiendo con los viejos de hoy y pensando en los de mañana, dedico esta sincera y modesta adhesión a una feliz realidad de compensación social, que completa y afirma la admirable obra social aragonesa y que adapta, con matiz propio, una institución de la asimismo admirable obra social catalana. A ambas debe mucho la Previsión popular española.

San Juan Desplé, 26 de mayo de 1923. — *José Maluquer y Salvador.*

A continuación, y por ruego del Presidente, pronunció un discurso el Ilmo. Sr. Obispo electo de Osma, haciendo un himno a la vejez y a la infancia. Dijo que la Iglesia estaba satisfecha de ver cómo la niñez se acercaba a consolar a los ancianos, pues si bien existían hospitales y asilos, el anciano convivía mejor en el hogar propio con sus hijos y nietos que les recordaran los tiempos de su juventud.

Terminó dando las gracias, como representante de la Iglesia, a la Caja de Previsión, en nombre de los ancianos.

Por último, hizo el resumen el Alcalde de Zaragoza, D. Juan Fabiani y Díaz de Cabria, haciendo ver la importancia que para Zaragoza tenía el acto que se celebraba, y la protección que merecían obras de esa índole, terminando con un canto a la previsión.

La fiesta resultó conmovedora por la asistencia de los ancianos, repartiéndose entre éstos, por las niñas de las escuelas, varias libretas de previsión y de ahorro.

Recibiéronse adhesiones por el éxito del acto celebrado del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona.

Propaganda del retiro obrero La Caja colaboradora del Instituto obligatorio en Salamanca. Instituto Nacional de Previsión en Salamanca, que viene realizando una excelente obra social, organizó actos de propaganda y difusión de los beneficios del retiro obrero en dos pueblos de la provincia.

En Macotera.

El domingo 1.º de junio último trasladáronse al indicado pueblo los Sres. Villalobos, Iscar, Rodríguez y Santa Cecilia, en unión de dos periodistas locales, el Sr. Bravo, de la *Gaceta Regional*, y el Sr. Sánchez Gómez, redactor jefe de *El Adelanto*, celebrándose el acto en la Casa-Ayuntamiento, al que concurrió numeroso público.

Presidió el Alcalde, D. Cristóbal Hernández Bueno, quien hizo, en breves palabras, la presentación de los oradores, encomiando su entusiasmo por la labor social que se realiza con la implantación del retiro obrero, concediéndole seguidamente la palabra al Sr. Iscar (don Fernando), Presidente de la Caja colaboradora de Salamanca, quien comenzó explicando con gran claridad y elocuencia los motivos que han impulsado a los elementos directores de la Caja a organizar una campaña de propáganda por los pueblos importantes de la provincia, y especialmente en las zonas agrarias, por conocer la situación del obrero del campo y poder proporcionarle medios para atender a la preservación de los innumerables riesgos que sobrevienen en las duras tareas del campo.

Dijo que habían escogido para iniciar la campaña el pueblo de

Macotera, no sólo por la importancia comercial y gran población que tiene, sino también por las condiciones psicológicas de sus habitantes y los medios de vida de muchos de ellos, que, si llegan a interesarse por el retiro obrero, serán sus más fervientes propagandistas.

Lamentóse de que, a pesar de llevar en vigor tres años el régimen de retiros, no se haya logrado afiliar a todos los asalariados, culpando de ello a los hombres de la ciudad, que no hicieron la debida campaña de preparación.

Recordó que fué preciso que un ilustre publicista, el Sr. Gómez de Baquero, llegara a Salamanca para agrupar a la obra social encomendada a la Caja colaboradora a unos cuantos hombres de distinta significación, que comprendieron la necesidad de trabajar por la instauración de un régimen de retiros que librara al trabajador de las penalidades de la vejez.

Elogió la organización del Instituto Nacional de Previsión, que ha sabido permanecer alejado de toda política, y que, con gran claridad, ha dado a la Ley de Retiros obreros una modalidad acertadísima, haciendo voluntarias las aportaciones del obrero y obligatorias las de los patronos y el Estado.

Todos tenemos, dijo, recuerdos lamentables de pobres viejos que se acercaban a nosotros pidiéndonos protección para ingresar en un Asilo donde poder pasar el resto de sus días a cubierto de las miserias, y ahora el retiro obrero viene a solucionar el cuadro angustioso del viejo inútil.

Hizo un llamamiento al pueblo macoterano pidiéndole ayuda, pues sus esfuerzos serian inútiles sin ella, ofreciéndose para todas las que tuviesen los asistentes al acto, y recordando que los fondos de las aportaciones de patronos y obreros se invertirán en obras de trascendencia social, como escuelas, sanatorios, casas baratas, etc.

Dirigióse al maestro de la localidad, ofreciéndole, en nombre de la Caja, donar a la Mutualidad escolar una cantidad para difundir entre los niños el sentimiento del ahorro.

Terminó agradeciendo al Alcalde y demás asistentes al acto las deferencias tenidas con los propagandistas.

A continuación habló el Sr. Santa Cecilia (D. Primitivo) demostrando a los patronos la obligación que tienen de abonar en la Caja colaboradora las cuotas correspondientes a los obreros que tengan trabajando, según determina la Ley. Habló de los deberes que tienen los unos para con los otros, sirviéndose de consejos acertadísimos.

El Sr. Bruno puso de manifiesto las luchas que se suscitaban constantemente, teniendo por causa principal la indiferencia y malestar de las clases productoras. Aconsejó pusieran interés en la institución que vienen a explicar.

Al iniciar su discurso D. Juan F. Rodríguez, Catedrático de la Normal de Maestros, un espectador pregunta cuál es la categoría que uno debe tener para ser considerado como patrono y cuál para obrero, con-

testándole el Sr. Rodríguez en el sentido de que es patrono todo aquel que tenga obreros a su servicio, y que son obreros, con derecho al retiro, todos los que prestan servicios, no sólo con el carácter de permanente, sino también con el de eventuales.

Habló de las ventajas del retiro obrero, y que comprendía a todos los asalariados

Finalmente, D. Filiberto Villalobos detalló las mejoras obtenidas con el régimen de Seguros sociales, como el de invalidez, vejez, subsidio a la maternidad y otros.

Habló del modo cómo funcionaba y se administraba la Caja: sobre las enfermedades contagiosas; de la pobreza y miseria de los trabajadores; de la salubridad de las casas donde viven los obreros, aconsejando a éstos que ayuden a labrar su propia felicidad; dando por terminado su discurso después de agradecer al Alcalde y demás invitados la asistencia al acto.

Los oradores fueron muy aplaudidos, y entre los trabajadores fué bien acogida la propaganda realizada.

En Peñaranda de Bracamonte.

Después se trasladaron todos los propagandistas, y personas que los acompañaban, desde Salamanca al inmediato pueblo de Peñaranda de Bracamonte, donde expusieron los mismos oradores las teorías y beneficios del retiro obrero, teniendo entre el auditorio análoga aceptación que en Macotera.

La presidencia estuvo formada por el Alcalde, D. Antonio Álvarez Cedrón, y los Sres. Ruipérez, Camisón, Gil, Redondo y Montero.

Entrega de la Hucha de Honor a la Mutualidad Guillén de Castro, de Valencia.

El 3 de abril último se celebró en el Paraninfo de la Universidad el acto solemne de hacer entrega de la Hucha de Honor a la Mutualidad Guillén de Castro. La Mutualidad premiada, que desde el año 1914, en que se fundó, ha ido constituyendo, junto con las dotes, diversas formas de socorro mutuo, creando un ropero escolar, subsidios funerarios y de enfermedad, instalando una biblioteca infantil y concediendo premios de asiduidad en el pago de cuotas, cuenta actualmente con unos 70 socios, y ha obtenido las mayores subvenciones concedidas por el Estado, según las Reales órdenes de 15 de agosto de 1914, 31 de diciembre de 1915 y 16 de junio de 1916. Fué premiada en el Concurso de Administración provocado por el Ministerio de Instrucción pública de 1921, y con Medalla de bronce en el Concurso de Hucha de Honor de 1922. El Excmo. Ayuntamiento de Valencia le concedió un voto de gracias en noviembre último.

El estrado fué ocupado por las Autoridades e invitados, dando comienzo el acto con el discurso del maestro del grupo escolar «Serrano Morales», Presidente de la Mutualidad «Guillem de Castro». Comenzó su discurso, una vez que fué leída la Memoria, agradeciendo la merced recibida por la Comisión Nacional encargada de otorgar el premio de la Hucha.

Evocó las personalidades de D. Eduardo Dato, primer Presidente del Instituto Nacional de Previsión, y la del actual, el Ilustre General Marvá.

Tuvo frases muy acertadas al elogiar la labor educadora y social de la Caja de Previsión del Reino de Valencia y la labor entusiasta de sus elementos directivos.

Consideró a la Mutualidad como la principal de las obras complementarias de la escuela, abogando por su propaganda e intensificación.

Muy oportunamente recordó los comienzos de la obra en París, por el año 1861, y cómo, al cabó de treinta y cinco años, sólo en Francia habían logrado funcionar 10 Mutualidades. En cambio, en España, en los diez primeros años, fundáronse unas 2.000 Mutualidades, de las cuales la mayor parte correspondía a Cataluña, Vizcaya, Valencia y Madrid.

Recordó que fué un Ministro valenciano, el Doctor Amalio Gimeno, quien refrendó el decreto que les dió vida, y que fué un Gobernador de Valencia, el Sr. Tejón y Marín, quien sembró la semilla que había de dar ocasión a que, de cuatro veces que se ha concedido la Hucha de Honor, dos haya sido para la Mutualidad de Valencia.

El Sr. Martínez Martí terminó su discurso alentando a los niños a perseverar en la ruta que les había llevado a merecer el premio que iban a recibir. A continuación, y en medio de grandes aplausos, ocupó la tribuna el Decano de la Facultad de Derecho, Subdirector de la Caja de Previsión, Sr. Zumalacarregui.

Hizo una breve historia de la labor llevada a cabo por el Instituto Nacional de Previsión, afirmando que los fines que aquél — como sus Cajas colaboradoras — persigue se inspiran en la más sana orientación hacia los derroteros de la paz y el progreso social.

Doctrinalmente analizó los cuatro grandes núcleos sobre los que se asienta la política de previsión: vejez, enfermedad, paro forzoso y maternidad.

Elogió los fines de la Mutualidad, no sólo porque paralelamente al beneficio particular inmediato que a los titulares reporta, con los socorros y subsidios a que tienen derecho, le asegura otros mediatos de dote y retiro para cuando mayores, sino también porque, dentro de ella, el niño aprenderá una disciplina social, una sociabilidad que puede ser germen de amplias y fecundas organizaciones en beneficio • interés propio y de la patria.

Expuso el alcance de la previsión y las consecuencias de que ésta

sea, no sólo comprendida, sino practicada por todos, pues el deplorable estado económico del pueblo es causa de los males que se han señalado en la sociedad española, la falta de ciudadanía en primer lugar, ya que la miseria, no sólo limita la libertad de acción del individuo, sino que, a veces, le empuja por caminos tortuosos.

Se promete grandes beneficios de la inversión en construcción de escuelas, de una parte, de los fondos del Retiro obrero, y terminó con sentidos conceptos a los maestros y a los niños para que procuren que la Hucha no salga ya de Valencia.

Unas breves palabras del Sr. Marqués de Mascarell dando las gracias a las Autoridades y al público por su cooperación al acto dieron fin a éste.

Todos los oradores fueron aplaudidísimos.

Seguidamente, los niños Navarro, Badía, Marzal, Aparicio, Simó, Sanchis y Simeón, que forman la Directiva adjunta de la Mutualidad, subieron al estrado, recibiendo la Hucha de Honor entre una ovación delirante y a los acordes del «Himno de la Exposición», que la concurrencia escuchó de pie, dándose por terminado el acto.

Cultura popular: Curso de Seguro obrero.

En el mes de mayo se reunió en el importante y antiguo Ateneo de la clase obrera de Igualada (Barcelona) la Comisión organizadora del Curso de Seguro obrero, bajo la presidencia del Delegado gubernativo, Sr. Azcoitia, y con asistencia del Alcalde de la ciudad, del Presidente y Director de Estudios del Ateneo Igualadino, de la representación de la Comisión Nacional Paritaria de Previsión, del Director de la Sucursal de la Caja Catalana de Pensiones en Igualada y de representaciones de los Ateneos populares instructivos de San Juan Despi y San Feliu de Llobregat.

Expuso D. José Maluquer y Salvador el programa sistemático y completo de la política social de Previsión, técnicamente organizada, en relación constante con la gobernación del Estado y del país, mediante el Instituto Nacional y las Cajas regionales.

Las representaciones de los Ateneos y de la Caja de Pensiones manifestaron su decidido apoyo a este curso, convencidos de su interés para la clase obrera; el Alcalde expresó su complacencia por hacer radicar en esta ciudad catalana una labor cultural de indudable expansión nacional, y la representación de la Comisión Paritaria de Previsión, después de reconocer la importancia del Ateneo Igualadino, marcó la significación de realidad y de progreso social de esta Cátedra popular del Seguro obrero, cuya utilidad y eficacia son indudables.

Acordóse imprimir el programa expuesto (que publicamos en otro lugar de este número), abrir una relación de asistentes al Curso, dedicar una sesión al programa confiado a D. Francisco Moragas, acer-

ca de la Previsión en Cataluña e importante obra social de la Caja de Pensiones, y dirigir telegramas comunicando la labor iniciada y de saludo al Presidente del Instituto Nacional, General Marvá; al de la Comisión Paritaria, Sr. Jiménez; al Subsecretario del Trabajo, Sr. Aunós; al General igualadino Sr. Vives, Subsecretario de Fomento, y al Director de la Caja de Pensiones de Barcelona, Sr. Moragas.

El Delegado gubernativo terminó la sesión, manifestando la satisfacción de la Autoridad al asociarse a actos de la Previsión popular, y creyendo expresar su opinión al aconsejar una gran difusión de la patriótica monografía del Consejero Delegado del Instituto Nacional.

El Presidente de la Comisión Nacional Paritaria de Previsión ha contestado al telegrama de salutación del Ateneo Igualadino con otro en que aplaude esta colaboración a la obra educadora del Consejero-Delegado del Instituto Nacional y que acredita la vocación cultural del Ateneo, el sentido social de Igualada y el noble afán de todos de asimilar racionalmente el contenido de la Previsión social, que da justicia a los que la necesitan, satisfacción de conciencia a los que la practican y contribuye a la paz social.

Una distinción al General Marvá.

El General Marvá, Presidente del Instituto Nacional de Previsión, ha sido designado para formar parte del Comité de correspondencia de Seguros Sociales, instituido por la Oficina internacional del Trabajo, uno de los órganos de la Sociedad de las Naciones.

M. Alber Thomas ha recabado personalmente del General Marvá la colaboración de su saber y de su experiencia, que estima en mucho, por considerarle—son sus palabras—un hombre de corazón, un hombre de esclarecido espíritu, un ardiente partidario del progreso social. M. Thomas ha manifestado en esta ocasión que los obreros españoles le habían dicho de antemano el concurso que en todas las circunstancias había prestado el General Marvá a la causa de la justicia, y añade que, al juzgar por sí mismo la obra del Presidente del Instituto Nacional de Previsión, ha podido cerciorarse de cómo tan alta autoridad social ayuda al triunfo del progreso social.

Homenaje a la vejez en Serriñá.

El 21 de abril tuvo efecto en Serriñá el acto principal del X Homenaje a la Vejez organizado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona.

A las nueve y media de la mañana llegaron a Serriñá, procedentes

de Bañolas, los Sres. Moragas y Barret, Director de la Caja de Pensiones; Arquer, Solá y Amo, de la Oficina Central de Barcelona; Vidal y Albañá, Delegado e Interventor de la Sucursal de Bañolas, y D. Vicente Illa, fundador del «Premio Illa», que anualmente se concede en el Homenaje a la Vejez de Serriñá.

A la entrada de la población fueron recibidos con grandes aplausos por los ancianos que iban a ser homenajeados, por el Patronato local de la Vejez y por el pueblo en masa, presidido por las autoridades, y con los alumnos de las escuelas nacionales con sus banderas, echándose al vuelo las campanas y tocando la orquesta una airosa marcha. El Rvdo. Sr. Cura párroco D. Juan Tusell Palomé, Secretario del Patronato local de la Vejez, dió la bienvenida a los representantes de la obra de los homenajes a la Vejez, expresando el agradecimiento de Serriñá por el acuerdo de la Caja de Pensiones de celebrar en dicha localidad el X Homenaje.

El Sr. Moragas Barret contestó con efusivas palabras a la salutación recibida, manifestando que con dicho acuerdo la Caja de Pensiones demuestra su reconocimiento a Serriñá por su ejemplar constancia en celebrar desde 1916 la fiesta del Homenaje a la Vejez y por su excelente interpretación del verdadero espíritu de la obra.

En popular manifestación, presidida por los ancianos de Serriñá, se dirigió la comitiva, integrada por las representaciones oficiales, Autoridades y pueblo, hacia el magnífico templo románico, en el que se celebró un solemne Oficio para los ancianos difuntos durante el año, pronunciando una sentida plática el Dr. Tusell.

Todas las calles de Serriñá estaban adornadas, luciendo sus balcones colgaduras y figurando en la fachada del templo artísticas inscripciones dedicadas a los ancianos.

Terminado el Oficio, en la plaza del Templo se hizo la proclamación de los viejos pensionados con una peseta diaria vitalicia por la Obra de los Homenajes a la Vejez, leyendo el Director general de la Obra, Sr. Moragas y Barret, la proclamación, en la que se recuerdan los diez años de vida con que cuenta ya esta obra, que ha propagado por todas las tierras de Cataluña los nobles ideales de amor a los ancianos, haciéndose notar en la misma que el homenaje de Serriñá es testimonio elocuente del amor del pueblo hacia el gran ideal que da vida a la fiesta anual de la Vejez. Los ancianos pensionados fueron: Jaime Planells, de ochenta años; Salvio Oliveras, de setenta y ocho; Juan Casellas, de setenta y siete; Sebastián Portella, de setenta y seis; Juan Guillamet, de setenta, y Francisco Puigdemont, de sesenta y nueve. La lectura de la proclamación fué acogida con grandes aplausos.

En nombre del Patronato local de la Vejez, el Rvdo. Dr. Tusell manifestó el sincero reconocimiento del pueblo hacia la Caja de Pensiones, por la concesión de las pensiones referidas.

Seguidamente fué visitado el edificio de la Casa-Ayuntamiento y Escuelas nacionales, construido por el esfuerzo del pueblo y con la

cooperación económica, mediante préstamo hipotecario, de la Caja de Pensiones.

En la Casa rectoral fueron obsequiados todos los ancianos de Serriñá, mayores de setenta y cinco años, con una comida servida por el Cura párroco y demás elementos del Patronato local de la Vejez.

En la casa Brunet los representantes de la Caja de Pensiones fueron agasajados con un banquete.

Por la tarde, en la Sala Juncá, celebróse el acto, figurando en lugar preferente los ancianos a los que se iba a rendir homenaje. La presidencia estaba constituida por el Director de la Caja de Pensiones, Sr. Moragas; D. Juan Quintana, Alcalde y Presidente del Patronato local de la Vejez; D. Juan Solana, Juez municipal; Sres. Arquer, Solá, Amo, Vidal, Albañá y Vilardell, de la Caja de Pensiones; Sres. Planas, Molas, Pelegri, Illa, Dilmé y Brunet, del Patronato local de la Vejez; Rvdos. V. Tusell y S. Regi; D. Francisco Vidal y D.^a Francisca Grifol, Maestros nacionales, y el Rvdo. Dr. Tusell, Secretario del Patronato, el cual abrió el acto glosando la trascendencia que para Serriñá tiene la obra del Homenaje a la Vejez y reiterando la gratitud del Patronato a la Caja de Pensiones.

El coro, integrado por elementos de la localidad, que había ya cantado el Oficio, dirigido por el Médico D. Juan Carreras, dió a conocer un inspirado himno a los ancianos, letra del Rvdo. Gay y música del Sr. Carreras, compuesto exprofeso para el homenaje. Dicho coro cantó otras varias composiciones en el transcurso del homenaje, alternando con las poesías, que recitaron los alumnos de las Escuelas nacionales Francisco Iglesias, Juan Solana, Paquita Vidal y Dolores Grifol.

Leídas las adhesiones recibidas, y entre ellas las de nuestro Consejero Delegado, Sr. Maluquer, y de la Caja de Previsión Social de Valencia, pronunció un discurso D. Luis Solá, de la Caja de Pensiones, exponiendo ampliamente el significado de la obra cristiana de amor y de justicia que tiene el Homenaje a la Vejez, haciendo notar sus eficacias moralizadoras y educativas que pueden resumirse en inculcar en el pueblo el respeto, la veneración y la amorosa asistencia que a la ancianidad se deben. Hizo un elogio de la vejez y terminó glosando la cooperación activa de la Caja de Pensiones al homenaje y felicitó al pueblo de Serriñá y a sus dignas Autoridades por la anual celebración de tan edificante acto.

El Maestro nacional D. Francisco Vidal habló, a continuación, expresando sus entusiasmos por la Obra de los Homenajes a la Vejez, cuya benéfica influencia en la educación moral de la niñez puso de relieve, manifestando que en su actuación en Serriñá ha podido comprobar los positivos resultados obtenidos por mediación de tan ejemplar obra.

D. Francisco Moragas Barret, Director general de la Caja de Pensiones, pronunció el discurso final, haciendo observar que el homena-

je de Serriñá había demostrado la grandeza moral de dicho pueblo, que patentiza de manera explícita y elocuente haber comprendido perfectamente las finalidades de la Obra de los Homenajes a la Vejez, que, creada por la Caja de Pensiones, levantó en Cataluña el año 1915 bandera en favor de la ancianidad, mereciendo excelente acogida, no sólo en aquella tierra, sino también en Valencia, Galicia y Vizcaya. Ensalzó la cooperación de todo el pueblo de Serriñá al acto del Homenaje a la Vejez, y demostró que en estos diez años la Obra de los Homenajes a la Vejez se ha desarrollado en toda su plenitud, propagándose extensamente su alta y cristiana finalidad, reflejo del objeto primordial del homenaje a la vejez, con el que se realiza una obra integralmente educativa. Todas las agrupaciones humanas necesitan de un símbolo que las represente. La obra eminentemente social-cristiana de los homenajes a la vejez halla su perfecto símbolo en los mismos ancianos, que son la mejor bandera simbólica de las finalidades de la obra.

En nombre del Patronato local de la Vejez dió efusivas gracias a la Caja de Pensiones el Juez municipal D. Juan Solana, reiterando el propósito de Serriñá de continuar la obra que en favor de la vejez viene desarrollando el Patronato local desde el año 1916.

El acto, durante el cual reinó gran entusiasmo, siendo aplaudidos cuantos en él tomaron parte, terminó con el reparto a once ancianos de libretas de ahorro con imposiciones de 125 pesetas cada una, y la concesión de tres premios de honor de idéntico importe, uno de ellos el anual «Premio Illa» y dos extraordinarios concedidos por la Caja de Pensiones a Pedro Juanola, Carmen Ferrer y Leonor Carreras, como recompensa a su ejemplar conducta con sus ancianos padres políticos.

Con las mismas demostraciones de afecto que a la llegada, el pueblo de Serriñá despidió a los representantes de la Caja de Pensiones.

Conferencia sobre el retiro obrero.

Organizada por la Sociedad de canteros de El Ferrol ha explicado una conferencia sobre el retiro obrero, en el mes de abril, D. Eduardo Pérez. Aute una numerosa concurrencia detalló el funcionamiento del Instituto Nacional de Previsión desde su constitución.

Señaló las tres clases de seguros que existen: cómo se constituyó el Instituto, cómo se puede conseguir un aumento en la cuantía del retiro y anticipar la edad del mismo. Citó casos de obreros que han quedado inutilizados para el trabajo, quienes, habiendo abonado 1 peseta mensual continuada, perciben una pensión vitalicia que oscila entre 50 céntimos y 1 peseta diaria.

Dió a conocer lo que el Estado abona por cada obrero inscrito y

cómo se forma el capital para el retiro; la forma y las ventajas de la imposición de cuotas voluntarias; el sistema de retiro que rige en otros países, comparándolo con el de España. Habló del movimiento mutualista en Alemania e Inglaterra. Analizó cómo funciona el Instituto respecto a las tablas de mortalidad, y terminó recomendando a la concurrencia que procure atender con todo interés este problema. En lugar de ir a la taberna, dijo, debéis cotizar en la Caja regional del Instituto, con lo que obtendréis un gran beneficio, tanto para vosotros como para vuestras familias.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Caja de Previsión social de Andalucía Oriental: Devolución del capital fundacional:

En diciembre del pasado año 1923, por acuerdo del Consejo directivo de esta Caja fué devuelto el 25 por 100 del capital fundacional. En vista de la buena marcha de esta entidad, como consecuencia del gran número de afiliaciones efectuadas en el último semestre, ha acordado nuevamente el Consejo la devolución del 75 por 100 restante de dicho capital.

Previsión social.

Han efectuado el primer ingreso en la Caja de Previsión Social de las Islas Canarias las mutualistas de las escuelas de La Concepción, de la Orotava, correspondientes a la Mutualidad «Primero el mañana», que dirige la maestra nacional D.^a Carmen Quirós.

La Exposición de Gante.

Para la Exposición internacional de Cooperación y Obras sociales de Gante han enviado: el Instituto Nacional de Previsión, una colección completa de sus publicaciones; la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, Memorias anuales, modelos de libretas y demás impresos de propaganda.

También la Caja de Ahorros Vizcaína ha hecho un envío de construcciones bilbainas.

Propaganda del retiro obrero. Conferencia del Sr. Vigil en Burgos.

Con el tema «Aspectos obreros de la Previsión social» dió una conferencia en la Casa del Pueblo de Burgos D. Manuel Vigil, Inspector del Trabajo en Asturias. El Sr. Vigil explicó el alcance de los seguros sociales

para deducir la necesidad de la aplicación inmediata de todas las modalidades de la Previsión social.

Trató después de la organización del Instituto y de las Cajas colaboradoras, desenvueltos estos organismos en entidades autónomas, lejos de la influencia política.

El Sr. Vigil invitó a los obreros a que mejorasen las cuotas de pensión mediante la aportación voluntaria.

El conferencia fué muy aplaudido.

Mutualidad Escolar.

En la sesión celebrada últimamente por la Comisión nacional de la Mutualidad Escolar se concedió la Medalla de la Mutualidad a cada uno de los maestros del grupo escolar de la calle de la Florida D. Dionisio Concas, D. Serafín García, D. Regino Saldaña, D. Agustín Embuena y D. Salvador Ruiz.

El retiro obrero en Ávila. En los primeros días de junio último se inauguraron en Ávila las Oficinas para la Delegación de la Caja regional de Ávila-Salamanca-Zamora, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión.

Fué nombrado Delegado de la Inspección, con carácter provisional, D. Lucinio Alvarez.

Conferencia de los Sres. Durán y Vigil en Mataró.

A fines de mayo se celebró en el salón-teatro de la Casa del Pueblo de Mataró un acto de propaganda del retiro obrero. El Sr. Durán dió cuenta de su gestión como representante obrero de Cataluña en la Paritaria nacional de Previsión, y anunció que Vigil expondría la significación del retiro obrero en España.

El Sr. Vigil ocupó la tribuna y expuso los rasgos principales del régimen de seguro de vejez, superior en muchos casos a los de otros países; hizo resaltar la obligatoriedad en otras naciones del pago de cuotas obreras y el carácter voluntario en España, y esto para mejorar la pensión, sin que por ello la inicial sea inferior a los de los principales países de Europa.

Hizo hincapié en la necesidad de que la clase trabajadora organizada preste atención a esta medida reivindicatoria, verdadera compensación social, como dijo Costa, para mejorar el régimen y conseguir que ya este año puedan los viejos que cumplen la edad de retiro cobrar la peseta diaria, aplicándoles los fondos que se están recaudando para ellas del recargo sobre herencias y que están depositados en el Ministerio de Hacienda.

Terminó el Sr. Vigil con unas atinadas consideraciones que causaron en el ánimo de todos agradable impresión, habiéndose desperdiciado el interés por esta mejora importante de la previsión social.

Los conferenciantes fueron muy aplaudidos.

**Caja Regional Gallega
de Previsión.**

En Santiago se reunió el 11 de junio el Consejo directivo de la Caja Regional Gallega de Previsión.

Después de aprobar la Memoria y estado de cuentas hasta fin del año 1923, el Consejo aceptó la dimisión del cargo de Secretario y Consejero, presentada por D. Jesús López de Rego, sustituyéndole con D. Luis Fernández Garrido, que entró a formar parte de la Permanente; acordó anticipar los subsidios de maternidad tramitados y pendientes de pago, así como los que están en tramitación, y autorizó a la Permanente para adquirir un edificio para oficinas de la Caja, como inversión económica ventajosa.

A la reunión asistieron los Sres. D. Marcelino Blanco de la Peña, banquero, Presidente; D. Augusto Bacariza, Catedrático, Director; D. Luis Fernández Garrido, D. José Rivero de Aguilar y D. Armando Castroviejo, Catedráticos; D. Juan Arguindey, industrial, estos de Santiago; D. José Asúnsulo, Abogado, de La Coruña; D. Manuel Villanueva, comerciante, de Orense, y D. Ricardo Vázquez Galán, representante obrero de La Coruña, y, por primera vez, como Vocal de la Paritaria Nacional, el Sr. Botana.

**La Caja regional de Salamanca,
Avila y Zamora.**

Los elementos directores de la Caja de Previsión social de Salamanca, que tanto celo y competencia han venido demostrando en el desempeño de su cometido, proyectaron ensanchar el radio de acción de la mencionada Caja, extendiendo sus operaciones a las provincias de Ávila y Zamora. Este proyecto es ya una realidad: las dos provincias castellanas han sido agregadas a la Caja de Previsión de Salamanca, constituyendo una sola entidad, lo que dará un vigoroso impulso a la obra de la Previsión social.

La instalación de las oficinas en uno de los pabellones de la planta baja de la Caja de Ahorros, fundadora de la de Previsión social, es un modelo de buen gusto, de orden y de *confort*. Dos ampliaciones fotográficas del General Marvá y del Sr. Maluquer presiden el trabajo del personal de la Caja, realizado bajo la inteligente actuación del Secretario, D. José Sánchez Bustos.

El Consejo directivo de la Caja regional de Salamanca, Avila y Zamora ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente;

D. Fernando Iscar Peyra; Director Consejero-delegado, D. Filiberto Villalobos; Secretario, D. José Sánchez Bustos; Vocales del Consejo de la provincia de Salamanca: D. Francisco Núñez Izquierdo, D. Gonzalo Miguel del Corral, D. Manuel G. Calzada, D. Antonio Díez Ambrosio, D. Nicolás Rodríguez Aniceto, D. Antonio Crespo, D. Florencio Pando y D. Primitivo Santa Cecilia.

Representantes de Zamora: D. Bernardino Zapata, D. Antonino García, D. Marcelino Escudero, D. Isidoro Rubio, D. Francisco Nieto, D. José González Iglesias, D. Casimiro Lozano Turiel, D. Cruz Horacio Miguel Carcelo.

Representantes de Ávila: Alcalde de la ciudad, D. José S. Román, D. Benito Dávila, D. Bernabé Pérez Bernaldo de Quirós, D. Casto Gabriel Jiménez García, D. Eustasio Meneses, D. Agustín Casimiro y D. Luciano Cuervo.

A continuación publicamos algunos datos que demuestran la labor realizada por la citada Caja colaboradora:

Hay actualmente afiliados en Salamanca 8.361 obreros de ambos sexos: 6.427 pertenecen al primer grupo, de diez y seis a cuarenta y cinco años, y 1.934 al segundo grupo, de cuarenta y cinco a sesenta y cinco años. Las entidades patronales que cotizan para sus obreros y dependientes son 867, de las que, 290 son del distrito de Salamanca, en su casi totalidad de la ciudad; sigue Béjar, con 107; Peñaranda, con 49; Ciudad Rodrigo, con 26; Ledesma, con 16; Vitigudino, con 11; Alba de Tormes, con 7, y Sequeros, con 3. Son muy escasos los patronos labradores que han afiliado a su personal. Béjar da el mayor contingente de obreras afiliadas, y, por esta causa, los diez subsidios de maternidad concedidos en su totalidad han sido para obreras bejarranas, por ser requisito indispensable, para obtenerlo, estar afiliadas a las Cajas de Previsión.

Las Mutualidades infantiles afiliadas son 195. El mayor número pertenece a Zamora, con 93, teniendo Ávila y Salamanca 51 cada una de ellas. Los niños afiliados en las Mutualidades son 12.530.

La importancia de la afiliación patronal en la provincia se debe principalmente a la labor del Inspector del Retiro obrero, D. Guillermo Sáez, secundado por el Consejo directivo y por el Patronato, que han facilitado la inspección con cuantos medios ha creído necesario utilizar.

Hay que hacer notar un hecho muy significativo, y que honra a los Municipios salmantinos tanto como a la Inspección y a los Gobernadores, Sres. D. Jorge Rodrigo y D. Maximiliano de la Dehesa. Tienen cumplidas las obligaciones del Retiro obrero con sus empleados 377 Ayuntamientos y agregados, faltando solamente 11 Corporaciones, que es de esperar se pongan en regla a la mayor brevedad.

Hay no pocos obreros que mejoran su pensión con aportaciones voluntarias, lo que les proporcionará derecho a pensión en caso de inutilidad para el trabajo.

Crónica del Instituto.

Visita de M. Albert Thomas al Instituto Nacional de Previsión.

El 30 de abril visitó M. Albert Thomas el Instituto Nacional de Previsión, donde fué recibido por el Presidente, General Marvá; el del Instituto de Reformas Sociales, Conde de Lizarraga; el Subsecretario del Trabajo; el Vicepresidente honorario del Instituto de Previsión, Vizconde de Eza; el Conde de Altea; el Sr. Posada; el Sr. Alvarez Buylla, y otros Consejeros del Instituto, así como el alto personal del mismo.

El General Marvá dirigió un afectuoso saludo al ilustre Director de la Oficina Internacional del Trabajo, recordando los eminentes servicios que prestó a su país durante la guerra y los que después ha prestado en la Sociedad de Naciones a la causa de la humanidad. Expuso a grandes rasgos la organización del Instituto y las características del sistema de seguros sociales establecido en España, señalando las fases de la implantación o preparación de los distintos seguros y los resultados conseguidos.

M. Albert Thomas contestó en términos muy elocuentes y cordiales, aludiendo a las dificultades con que en todas partes han tenido que luchar los retiros sociales y a la crisis producida en esta esfera a consecuencia de la guerra. Mostró especial interés por el sistema de Institutos autónomos practicado en España, para que las obras sociales vivan en comunicación más íntima con las realidades sociales del país. Dedicó expresivos elogios al General Marvá por su labor en la inspección del trabajo y en la previsión popular, y terminó expresando la esperanza de que la Oficina internacional del Trabajo, que persigue una obra humanitaria de justicia social, hallaría en España el concurso de la buena voluntad y de la competencia que ya ha tenido ocasión de apreciar en las Colaboraciones españolas dentro de la Sociedad de Naciones.

Seguidamente hizo M. Thomas una detenida visita a las dependencias del Instituto, enterándose del funcionamiento y organización de las mismas.

V Concurso para la adjudicación de la Hucha de Honor.

El Jurado calificador para la adjudicación de la Hucha de Honor del Rey, construida con un donativo de D. Gumersindo Alonso, agricultor de

Tarancón, se reunió el 8 de mayo en el Instituto Nacional de Previsión, acordando por unanimidad otorgar aquel premio a la Mutualidad escolar de Mataró, establecida en la Escuela nacional de niños número 2.

Esta Mutualidad se halla perfectamente organizada y funciona desde el año 1904, teniendo Secciones de socorros mutuos, pensiones para la vejez, seguros dotales y ahorro, cuidando especialmente de la educación mutualista de sus asociados, no sólo de un modo teórico-doctrinal, utilizando al efecto su biblioteca mutualista, sino también prácticamente realizando visitas a las principales Instituciones de Previsión de Barcelona. En diversas ocasiones ha sido objeto de premios y menciones honoríficas oficiales y particulares.

El Jurado acordó también hacer una especial mención de la Mutualidad Catequista de Vitoria, que es una de las mejor organizadas de España y que funciona con creciente prosperidad desde el año 1915, siendo una Mutualidad modelo de Instituciones de esta clase.

Esta misma Hucha de Honor fué concedida en años anteriores a las Mutualidades escolares Mercadillo de Sopuerta, de Sopuerta (Vizcaya), 1920; Arzobispo Mayoral, de Valencia (1921); Florida, de Madrid (1922), y Guillén de Castro, de Valencia (1923).

Plausible actuación patronal.

La iniciativa de organizar en Mataró un acto público con el fin de poner de relieve, ante la opinión pública, la meritoria conducta de los numerosos patronos de aquella ciudad catalana, que anticiparon voluntariamente el régimen de Retiro obrero obligatorio, ha merecido de los elementos que integran la Comisión Paritaria Nacional de Previsión la simpatía y el aplauso expresados en el telegrama siguiente:

«Alcalde Mataró. — Comisión Permanente de la Paritaria Nacional considera digno aplauso propósito anunciado dedicarse en ciudad catalana Mataró manifestaciones de consideración ciudadana a patronos que anticiparon en número considerable régimen legal Retiro obrero obligatorio en dicha ciudad de ambiente mutualista. Nos complace en expresárselo así, saludándole afectuosamente.

Jiménez, Presidente; *Cabello*, Vocal obrero; *Díaz de la Cebosa*, local patrono.

Previsión social.

El 28 de abril se reunieron en Barcelona el Vicepresidente regional del Instituto Nacional de Previsión, D. Inocencio Jiménez, y el Consejero Delegado, D. José Maluquer y Salvador, con una Comisión del Patronato catalán de Previsión social, formada por su Presidente, D. Alberto Bastardas, y por dos de sus Vocales, D. Francisco Arjalaguet y D. Juan Durán Ferret, y con el Vocal patronal de la Comisión Paritaria Nacional de Previsión, D. Manuel Sorigué, para tratar de asuntos pendientes, siguiendo el criterio de la política de Previsión de estudiar, en cada región, como en un laboratorio neutral para apreciar exactamente las peculiaridades de cada problema del país.

En la reunión, celebrada en la Caja de Pensiones para la Vejez, de Barcelona, todos los reunidos convinieron en la necesidad de intensificar, especialmente en los Centros de cultura popular, la divulgación del régimen legal de retiros obreros y, sobre todo, del sistema de mejoras, que permite al trabajador asalariado encontrar generosa compensación a las aportaciones voluntarias que él mismo haga para rebajar la edad de retiro, para aumentar la pensión o para protección a su familia, quedando con las mismas aportaciones asegurado para el caso de invalidez.

Información extranjera.

CUESTIONES SOCIALES

El Congreso social de Buenos Aires.

Reiteradamente nos hemos ocupado en estas mismas columnas de los anhelos cada vez más vivos de progreso y de justicia social que se notan en todos los países de Iberoamérica.

El Brasil está dando gran impulso a su legislación obrera. El Uruguay se ha distinguido siempre por sus generosos esfuerzos en pro de la solidaridad humana. Chile tiene pendiente de aprobación ante el Parlamento un Código del Trabajo, inspirado en los principios más adelantados de la moderna legislación social. Méjico ha inscrito en su Constitución un artículo—el 123—titulado «Del trabajo y, de la previsión social», que contiene muchas de las aspiraciones que figuran en los programas de los partidos socialistas. El Perú, que se está esforzando desde hace tiempo por mejorar las condiciones de vida de sus clases laboriosas, transformará probablemente dentro de poco su Sección del Trabajo del Ministerio de Fomento en una Corporación análoga a nuestro Instituto de Reformas Sociales. Bolivia, Colombia, Panamá, Cuba y Puerto Rico van incorporándose al movimiento reformador que se nota en todo el continente. En fin, la República Argentina, además de una serie de Leyes sociales muy progresivas, posee un Departamento Nacional del Trabajo en la capital y organismos similares en varias de sus provincias, así como también varias instituciones constituidas por particulares, entre las que se destaca el Museo Social Argentino, organizador del Congreso Internacional de Economía Social, que se celebrará en Buenos Aires a fines de septiembre próximo.

El Museo Social Argentino es notable por más de un concepto. Propende, desde luego, «a un acercamiento cada vez mayor de estos pueblos (los pueblos iberoamericanos), que tienen tantas cosas comunes, a una unidad espontánea que en nada afecte a sus respectivas autonomías». Y persigue «el ideal de la solidaridad entre todos los hombres que viven en el mundo», trabajando por «el perfeccionamiento econo-

mico de las clases proletarias y el perfeccionamiento moral de todas las clases sociales».

Mucho ha hecho ya en el sentido indicado el Museo Social Argentino, demostrando con ello que a su ideal romántico y generoso sabe unir el espíritu práctico de organización y ejecución. Así patrocinó en 1918 el Congreso de la Mutualidad, al que asistieron 295 Delegados, en representación de 300.000 asociados. Un año más tarde organizó el primer Congreso Argentino de la Cooperación. En 1920 convocó el primer Congreso de la Habitación, varias de cuyas conclusiones fueron recogidas por la Conferencia Nacional de la Edificación celebrada en Madrid hace ahora un año. En 1913 llevó la representación de su país a la Exposición Internacional de Gante, y luego a Francia, y después a Bélgica, y más tarde a Alemania. En 1914 preparó la Sección argentina de Economía social para la Exposición de San Francisco de California. Y para terminar—pues nos falta espacio para hacer una enumeración completa de todas sus interesantes particularidades—, el Museo Social Argentino ha reunido más de 25.000 volúmenes, la mayoría de los cuales trata de cuestiones económicas y sociales.

Esta benemérita Institución, cuyo animador es su ilustre Secretario, D. Tomás Amadeo, ha echado sobre sus hombros—como hemos indicado anteriormente—la ruda tarea de organizar el Congreso Internacional de Economía Social. La primera idea fué celebrar una Conferencia internacional de Museos sociales e Instituciones similares; pero después del viaje que hizo por los principales países de Europa el Secretario del Museo, se acordó ampliar el proyecto, con el objeto—según reza la convocatoria del Congreso—«de responder al deseo de los pueblos suramericanos de ser considerados más prácticamente por los sociólogos del mundo entero, y para realizar una más íntima colaboración entre el continente americano y los demás continentes».

El Congreso promete ser muy importante, no sólo por los temas que figuran en su orden del día, sino por el hecho de hacerse representar directamente en él los Museos Sociales de París, Budapest, Charlottemburgo, Helsingfors, Milán y otras capitales, así como también el Instituto de Reformas Sociales, de Madrid. Se dividirá en seis Secciones, que se ocuparán de los siguientes puntos: 1.º Museos Sociales e Instituciones similares; 2.º Cuestiones obreras; 3.º a) Cuestiones generales; b) Cuestiones para los países americanos; 3.º Higiene social; 4.º Enseñanza; 5.º Cuestiones agrarias, y 6.º Estadística general y cuestiones sociales en general.

En la V Conferencia panamericana, celebrada el año último en Santiago de Chile, la Delegación chilena presentó una proposición—apoyada por todos los representantes iberoamericanos y aprobada por la asamblea—, pidiendo que en el programa de las próximas Conferencias figure la discusión de los problemas sociales. El Congreso

de Buenos Aires va a realizar ahora, aunque con muchísima mayor amplitud una labor semejante. En la capital de la República Argentina se reunirán en septiembre próximo las principales personalidades iberoamericanas que se ocupan en el estudio de los problemas económicos y sociales. Es más que probable, seguro, que todos se mostrarán partidarios de colaborar con eficacia en la Sociedad de Naciones y en la Oficina Internacional del Trabajo, organismos en los cuales España tiene el máximo interés en actuar de acuerdo con los países de Iberoamérica. Y es también segurísimo que se tomarán acuerdos sobre la situación de los emigrados, es decir, sobre lo que afecta a la vida e intereses de millones de compatriotas nuestros.

A. FABRA RIBAS.

(De *El Sol*.)

El seguro obligatorio para pasajeros.

El Comité marítimo internacional, encargado de examinar la cuestión del seguro obligatorio para los pasajeros, se ha reunido en París, adoptando una Memoria preparatoria del anteproyeto de convenio internacional.

Sección oficial.

Organización de la Junta para el Fomento de Construcción de Escuelas nacionales. — *Real orden de 12 de abril de 1924. («Gaceta» del 21 de abril.)*

Ilmo. Sr.: El Instituto Nacional de Previsión ha acordado, en cumplimiento de sus fines sociales, destinar una parte de sus ingresos al fomento de las construcciones con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y ha solicitado expresamente la cooperación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para el cumplimiento de esta obra de cultura pública.

La legislación vigente inspira sus preceptos en estos fines de colaboración social que el Instituto Nacional propone con oportuno acierto y con altruismo digno de ser públicamente encomiado como ejemplo.

Y con el fin de lograr una práctica aplicación de estos propósitos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se autoriza por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la organización de una Junta que se denominará «Junta para el Fomento de Escuelas Nacionales», que tendrá su residencia oficial en Madrid, y estará domiciliada en el Instituto Nacional de Previsión, como anejo al cumplimiento de sus fines sociales.

2.º Presidirá la Junta el Presidente del Instituto Nacional de Previsión, quien podrá delegar en el Vicepresidente que forme parte de la Comisión de Inversiones de dicho Instituto.

3.º El Presidente estará auxiliado por los siguientes Vocales:

El Consejero ponente de Construcción de Escuelas en el Instituto.

Cuatro Consejeros de éste, dos de ellos regionales.

Dos Jefes de Administración del Ministerio de Instrucción pública, uno de ellos el Jefe de la Sección de Contabilidad.

El Arquitecto Jefe de la Oficina técnica que el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes tiene organizada para el servicio de Construcción de Escuelas, u otro Arquitecto de esta Oficina, en que aquél podrá delegar para suplir sus ausencias o enfermedades.

Un Maestro que haya prestado servicios en Escuela pública por más de diez años; y

Un Inspector de Primera enseñanza que tenga su residencia oficial en Madrid.

4.º Podrá la Junta desenvolver sus iniciativas y resoluciones con plena libertad de acción para el logro de sus propósitos, y cuando aquellas iniciativas tengan por fin obtener el auxilio en metálico del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas nacionales, en sus peticiones y resoluciones se ajustará a los preceptos contenidos en el Real decreto de 17 de diciembre de 1922 y disposiciones complementarias, a cuyo efecto esta Junta será considerada y se declara que está comprendida en el concepto de las Sociedades, «Sociedades y Asociaciones», que por aquel Real decreto están autorizadas para instar y obtener auxilios del Estado en la construcción de locales para Escuelas.

5.º Los planos y presupuestos para las Escuelas que proyecte construir sin auxilio del Estado la Junta creada por esta Real disposición, tendrán validez oficial, sin más trámite reglamentario que el «Visto bueno» estampado en el proyecto por el Arquitecto de la oficina de Construcción de Escuelas que sea Vocal de dicha Junta.

De Real orden lo comunico a V. I. para su cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 12 de abril de 1924. — *Primo de Rivera*. — Sr. Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Mutualidad escolar: Distribución de las 100.000 pesetas consignadas para el fomento de las Mutualidades Escolares Oficiales.—
Real orden de 24 de marzo de 1924. («Gaceta» del 2 de abril.)

Ilmo. Sr.: La Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar ha remitido a este Ministerio el proyecto de distribución de las 100.000 pesetas consignadas en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 6.º del vigente presupuesto, «Subvención para el fomento de las Mutualidades Escolares Oficiales».

Esta distribución obedece a las mismas necesidades que las que fueron estimadas por Real orden de 16 de marzo de 1923, para el ejercicio correspondiente, y se propone, por lo tanto, que se destinen 25.000 pesetas para la concesión de premios en metálico a los Maestros y alumnos de las Mutualidades Escolares, como justa recompensa a la generosa labor que realizan, y estímulo para extenderla cada día más, dedicando 50.000 pesetas a las atenciones de la bonificación, como base del crédito ampliable, y manteniendo invariable la cifra de 25.000 pesetas destinadas a los gastos de la Mutualidad.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con la propuesta de la mencionada Comisión, se ha servido aprobarla en los siguientes términos:

El crédito de 100.000 pesetas consignado en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 6.º del presupuesto de este Ministerio, se considera dividido en tres partes: una que se fija en 50 000 pesetas, y se ingresará, desde luego, en el fondo especial de bonificaciones procedentes de este Ministerio; otra de 25.000 pesetas, destinada a la concesión de premios en metálico a los Maestros y alumnos de las Mutualidades Escolares, con sujeción a las normas y reglas que dicte la Comisión Nacional, y el resto, de 25.000 pesetas, se aplicará a los gastos de la Mutualidad, según acuerdos reglamentarios de la mencionada Comisión.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 24 de marzo de 1924.—El Subsecretario encargado del Ministerio, *Leóniz*.—Sr. Encargado de la Dirección general de Primera enseñanza, Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

Creación de la Comisión encargada de estudiar el riesgo de muerte o invalidez de emigrantes españoles. — *Real decreto de 2 de abril de 1924. («Gaceta» del 3 de abril.)*

EXPOSICIÓN

Señor: Suprimido por Real decreto de 24 de enero último el Comité oficial de Seguros, que venia asumiendo, de acuerdo con el Consejo Superior de Emigración, el riesgo de muerte y de incapacidad permanente absoluta de los emigrantes españoles en caso de naufragio, incendio, abordaje u otro accidente de navegación, sigue desempeñándose esta función tutelar por la Comisión creada para liquidar las operaciones realizadas por el Comité en la misma forma que éste lo verificaba, pues de una parte, el Decreto de enero manda que la liquidación se haga a base del más absoluto respeto a los pactos, condiciones y plazos estipulados, y de otra, porque no hubiera sido medida de humanidad ni de buen gobierno poner término a una institución que, lejos de procurar que desaparezca, debe tenderse a que se consolide y perfeccione en cuanto sea posible, por las razones de índole política y social que fueron expuestas a V. M. como justificación del Real decreto de 7 de agosto de 1920, que instituyó entre nosotros el Seguro del Emigrante, y que, por lo tanto, no es menester ahora reproducir.

Ese Real decreto autorizó a la Comisión permanente del Consejo Superior de Emigración para invertir parte de sus recursos en pagar primas de seguros contra la muerte o la invalidez permanente y total, por naufragio, a favor de los emigrantes o inmigrantes españoles,

mediante concierto con el Comité Oficial de Seguros, y por Real orden de 11 de diciembre del mismo año 1920 se determinaron las condiciones con arreglo a las cuales habría de procederse a la implantación del Seguro del Emigrante, autorizándose al efecto un Convenio entre los mencionados organismos, revisable de cinco en cinco años, que comenzó a regir en 1.º de enero de 1921.

Pero como la Comisión liquidadora no es un organismo establecido con carácter permanente, sino que su vida está limitada por el tiempo que invierta en liquidar los compromisos contraídos por el extinguido Comité, es preciso anticiparse a ese momento y tener, para entonces, previsto por quién y cómo ha de desenvolverse este interesante aspecto de la previsión social.

De otra suerte, si la Comisión terminase su cometido y este extremo estuviese aún sin resolver, o los emigrantes quedarían desamparados al expirar la primera etapa del Convenio entre el Comité y el Consejo Superior de Emigración, autorizado por la Real orden de 11 de diciembre de 1920, o, en cumplimiento de la cláusula octava de esa soberana disposición, habría que ir a la revisión del Convenio, para su continuación por otros cinco años, prolongándose también las funciones de la Comisión liquidadora.

Ni una ni otra solución son aceptables, por lo cual, y para prevenir toda contingencia, es lo más práctico y procedente confiar el estudio y propuesta de todos los detalles relativos a la esencia del contrato y a la formalización del mismo a una Comisión mixta, como en 1920 se ha hecho, constituida en forma que estén en ella representadas aquellas entidades oficiales más versadas en estos asuntos, para que de la contraposición y contraste de opiniones emitidas según el punto de vista de los diversos componentes de la Comisión, surja la fórmula más apropiada a la necesidad que se trata de atender.

En su consecuencia, el Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 2 de abril de 1924. — Señor: A L. R. P. de V. M., *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Al objeto de estudiar y proponer por quién y en qué forma ha de seguir cubriéndose el riesgo de muerte o invalidez permanente total por naufragio de los emigrantes españoles, que tomó sobre sí el suprimido Comité Oficial de Seguros, y hoy, en su lugar, la Comisión liquidadora de las operaciones por éste realizadas, se crea, bajo la presidencia del Subsecretario de Trabajo, Comercio e

Industria, una Comisión, de la que serán Vocales dos funcionarios de la Comisaría general de Seguros, pertenecientes al Cuerpo técnico de Inspección, dos del Consejo Superior de Emigración, uno del Departamento ministerial de Hacienda, otro del de Marina y un Subdirector del Instituto Nacional de Previsión, o persona por él designada, y un Vocal obrero de la Comisión paritaria del mismo organismo.

Art. 2.º La Comisión quedará constituida en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid*, y en el de un mes, a partir de su constitución, dará por terminado el trabajo, debiendo redactarse la propuesta en forma articulada, y articularse también las opiniones que se sustenten contrarias al proyecto que prevalezca por mayoría, precedidas una y otras de la exposición clara y sucinta de las razones que les sirvan de fundamento.

Art. 3.º El Subsecretario de Trabajo, Comercio e Industria elevará a la resolución del Directorio la propuesta de la Comisión, con los votos particulares, si los hubiere, y cuidará del exacto cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio a dos de abril de mil novecientos veinticuatro.—
ALFONSO.—El Presidente del Directorio Militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.

Mutualidad escolar: Inscripción de Mutualidades en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública. — *Real orden de 4 de junio de 1924 («Gaceta» del 13 de junio.)*

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Presidentes de las Mutualidades Escolares que se expresan en la adjunta relación para disfrutar de los beneficios del régimen oficial establecido por Real decreto de 7 de julio de 1911, y de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Mutualidades citadas sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 4 de junio de 1924.— El Subsecretario encargado del Ministerio, *Leániz*.—Señor Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

Relación de las Mutualidades Escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

MUTUALIDADES	PRESIDENTES	POBLACIÓN	PROVINCIA
Patrocinio	Domingo Martín	Valleruelade Sepúlveda	Segovia.
San José.....	Domingo de Uniólavel- tia	Amorabieta.	Vizcaya.
Ntra. Sra. del Carmen. Nuestra Señora de Es- tibaliz.....	El mismo.....	Idem.....	Idem. .
Perseverancia	Jesús Zuazo.....	Junguitu...	Alava.
La Asunción.....	Domingo Santamaría.	Bañuelos del Rudrón...	Burgos.
San Martín	Julián Mardones.....	Cárcamo...	Alava.
Catequística.....	Saturnino Adúriz...	Sanchósolo..	Vizcaya.
Corazón de Jesús	Benito Albizuri.....	Axpe y Mar- zana	Idem.
Sagrado Corazón.....	Ildelfonso de Arrola...	Cabieces...	Idem.
San Miguel	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Doña Corina Isusi....	Eladio de Bastegieta.	Baldatica...	Idem.
De Berreño.....	Juan Miñaur.....	Sanchósolo..	Idem.
Benjamin Franklin...	Polcarpo Zabálveaz- coa.....	Berreño.....	Idem.
Infantil de Beléndiz..	José Gregorio de Men- dibil.....	San Miguel de Dudea.	Idem.
Niñas de Pando.....	Juan B. Aramburu..	Beléndiz...	Idem.
Niños de Pando.....	Angel Zabala.....	Pando.....	Idem.
De Iturreta.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
De Gorocica	José Mendiola.....	Iturreta...	Idem.
Escolar Catequística..	Gregorio de Ugalde...	Gorocica...	Idem.
De Ariz, núm. 11.....	Fabriciano M. Pariente	Amoroto...	Idem.
Idem id. 12.....	Mateo de Lazcano....	Ariz.....	Idem.
Idem id. 13.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Idem id. 14.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Idem id. 15.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Berrio-Ochoa núm. 1..	Victoriano de Onagoi- tia	Elorrio	Idem.
Idem id. 2.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Idem id. 3.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Idem id. 4.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Niños de Albiz.....	Justino Esturo.....	Albiz.....	Idem.
Santa Teresa (niñas).	Francisco de Olano...	Echano.....	Idem.
Niño Jesús.....	José de Isasi.....	Arrigorria- ga.....	Idem.
Asunción de Nuestra Señora.....	Juan Pedro Zallo-Eche- varría.....	Ibárruri....	Idem.
De Euba.....	José Iráculis.....	Euba.....	Idem.
De Jemein.....	Urbana Elias.....	Jemein.....	Idem.

MUTUALIDADES	PRESIDENTES	POBLACIÓN	PROVINCIA
San Pedro	José Inunciaga	Ibárruri	Vizcaya.
De Poveña.....	Alejandro Gil.....	Poveña.....	Idem.
De Leiz-Miota núm. 54	Victoriano de Onagoitia	Leiz-Miota..	Idem.
Idem id. 55.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
San Marcos.....	Antonio Echevarría...	Orobio.....	Idem.
De Mechicas núm. 32.	Nemesio Monasterio ..	Mechicas ..	Idem.
Idem id. 33.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
San Miguel.....	Hilario Echevarría...	Garay.....	Idem.
Niñas de Albiz.....	Justino Esturo.....	Albiz.....	Idem.
De Cenarruza.....	Juan J. Urquidi.....	Cenarruza..	Idem.
De Iruzubieta.....	José Domingo Illoro...	Iruzubieta..	Idem.
De Azpilza.....	José Goicoechea.....	Azpilza.....	Idem.
Edmundo de Amicis..	Manuel Alonso.....	Múgica.....	Idem.
De Aracaldo.....	José de Pagazaurtundua.....	Aracaldo ...	Idem.
Padura.....	Victor Diosdado	Arrigorriaga.....	Idem.
De Guerrica.....	Prudencio Arriola....	Guerrica....	Idem.
Ntra. Sra. del Pilar..	José Blasco.....	Mendata....	Idem.
De Amalloa.....	Julián Ituarte	Amalloa ...	Idem.
San Pedro Apóstol...	Fermín Iraízoz.....	Arizu.....	Navarra.
Padre Vives.....	Jaime Giner.....	Murla.....	Alicante.
La Esperanza Infantil	Concepción Espinosa..	Chilches....	Castellón
El Pilar de la Esperanza.....	Bautista Campos.....	Idem.....	Idem.
El Sagrado Corazón de Jesús.....	Severo Zañartu.....	Ascarza....	Alava.
Virgen de Salas.....	Juan Viñas.....	La Sellera ..	Gerona.
De Ceánuri.....	Juan de Ibarreche	Ceánuri	Vizcaya.
Catequística de Cenarruza.....	José María de Cenarruzabeitia.....	Cenarruza..	Idem.
De Ariz núm. 16.....	Mateo de Lazcano....	Ariz.....	Idem.
De Mallavia.....	Silvestre de Buruaga..	Mallavia....	Idem.
San Juan de Somorrostro	Salvador Leturio.....	S. Julián de Musques..	Idem.
La Humanitaria ...	Mateo de Busteriza ...	Murueta....	Idem.
Niños de Rigoitia ...	León Barrón	Rigoitia ...	Idem.
Marquina.....	Juan José de Mugartegui	Marquina ..	Idem.
Santa Quiteria.....	Joaquín Antoni.....	Biscarrués..	Huesca.
La Esperanza.....	Pedro Dopico.....	Puntal.....	La Coruña
Nuestra Señora de las Maravillas.....	Juan Romero.....	Bobadilla..	Málaga.
Virgen del Camino...	Bautista Anguera.....	Grañena de Cervera...	Lérida.
Amelia del Pozo.....	José González	Soto de Agües	Oviedo.
Santa Lucía.....	Guillermo Sáez	Orbiso.....	Alava.
Nuestra Señora del Refugio	Jacinto Font.....	Monrós.....	Lérida.
El Porvenir de la Coma	Magín Castells.....	Idem.....	Idem.

MUTUALIDADES	PRESIDENTES	POBLACIÓN	PROVINCIA
De Azpilza, núm. 40.	José Goicochea.....	Azpilza.....	Vizcaya.
San Pedro	Juan de Banda Ormaechea.....	Bedarona...	Idem.
San Miguel (niñas)...	Casimiro Dolaza.....	San Miguel.	Idem.
San Miguel (niños)...	Casimiro Dolaza.....	San Miguel..	Idem.
De Ajurias.....	Domingo Urrutia ..	Ajurias.....	Idem.
Infantil	Eusebio de Eguiguren.	Venta	Idem.
Las Calizas.....	Cayetano de Linaza...	Gallarta.....	Idem.
De Lauros.....	Félix Ostolozaga.	Lauros.....	Idem.
Nuestra Señora del Carmen	Cayetano Iburgüen ...	Valmaseda..	Idem.
La Sagrada Familia..	Jerónimo Jubeto.....	Orconera....	Idem.
Santa María Magdalena.....	El mismo.....	Santurce-Ortuella....	Idem.
San Félix de Cantalicio.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Nuestra Señora del Rosario	El mismo.....	Idem.....	Idem.
San Antonio	El mismo.....	Idem.....	Idem.
San Luis Gonzaga....	El mismo.....	Las Conchas	Idem.
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro...	El mismo.....	Santurce-Ortuella	Idem.
Santo Angel de la Guarda.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
La Santa Cruz.....	El mismo.....	Triano.....	Idem.
De Eizaga.....	Patricio de Astarloa..	Eizaga	Idem.
San Lorenzo.....	El mismo	San Lorenzo.	Idem.
San Nicolás.....	Luis Altuna	Izurza.....	Idem.
La Peña.....	Timoteo Villar.....	La Peña.....	Idem.
San Juan Bautista...	Manuel Arregui.....	Berriatúa...	Idem.
Echevarría.....	Manuel Señoráns.	Echevarría .	Idem.
Santa Teresa (niños)..	Francisco de Olano Zugasti.....	Echano	Idem.
San Bartolomé.....	Victoriano Garmendía.	Gatica.....	Idem.
De Santa Lucía, número 53.	Pedro Jáuregui.....	Santa Lucía.	Idem.
Santa Eufemia.	Vicente de Municha ...	Bérmeo.....	Idem.
De Santa Lucía, número 52.....	Pedro Jáuregui.....	Santa Lucía.	Idem.
San Martín	Crisanto Barquin	S. Julián de Musques..	Idem.
Torcachas	Manuel Peña	Torcachas ..	Idem.
Santiago.....	Francisco Gangoiti ..	Derio.....	Idem.
San Antonio	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Santa Teresa	Marcelino Lequerica ..	Arrigorriaga.....	Idem.
De Zollo	Celestino de Urruticoechea	Zollo	Idem.
De Bengoeche núm. 17	Dionisio Hormaechea..	Bengoeche ..	Idem.
Idem id. 18.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Sangrices.....	Victoriano Gómez.....	Sangrices...	Idem.
General Vassallo....	Teodosia del Río.....	Madrid	Madrid.
Arcocha I.....	Ramón Pradera.....	Arcocha	Vizcaya.

MUTUALIDADES	PRESIDENTES	POBLACIÓN	PROVINCIA
Arcocha II.....	Ramón Pradera.....	Arcocha....	Vizcaya.
Elejalde.....	El mismo.....	Zarátamo...	Idem.
San Salvador.....	Pedro E. Fernández...	San Salvador del Valle..	Idem.
Rigoitialea.....	Teodoro Amézaga.....	Rigoitialea..	Idem.
San Juan.....	Balbino Manterola....	Barrica.....	Idem.
San Sebastián (niñas).	Juan Arrizabalaga....	Frúniz.....	Idem.
San Bartolomé.....	Pedro González.....	Aldeacueva.	Idem.
Pío X.....	Vicente Martínez.....	Gallarta....	Idem.
San Marcos.....	Pablo de Zamarripa..	Gatica.....	Idem.
Ramón y Cajal.....	Trinidad Alzaga.....	Munguía....	Idem.
San Francisco Javier.	Sérvulo Ruiz.....	Idem.....	Idem.
Niño Jesús.....	Mercedes Martínez ..	Valmaseda ..	Idem.
De Lancáriz.....	Eugenio Atela.....	Lancariz...	Idem.
San Casiano.....	Manuel Eguillior.....	Castillo y Elejaveitia	Idem.
San Esteban.....	Tomás Garrido.....	Echévarrí..	Idem.
Purísima Concepción.	Eufemia Goitia.....	Munguía...	Idem.
Andra-Mari.....	Justa Ugarte.....	Lemóniz...	Idem.
Párvulos de San Juan	Miguel de Londeta....	S. Julián de Musques..	Idem.
San Sebastián (niños).	Juan Bautista Goirice- laya.....	Frúniz.....	Idem.
Infantil de Ibarra- guelua (niños).....	Leocadio Oscoz.....	Ibarra gue- lúa.....	Idem.
Idem id. (niñas).....	José Aberásturi.....	Idem.....	Idem.
San Andrés.....	Pantaleón Trifol.....	Sopelana...	Idem.
Elejalde (niños).....	Alejandra González...	Górliz.....	Idem.
De Urezaranze.....	María Asunción Goñío	Urenance...	Idem.
Elejalde (niños).....	Julián Ibáñez.....	Górliz.....	Idem.
Vizcaya.....	Manuel Alonso.....	Guernica...	Idem.
El Porvenir.....	Ignacio Urtiaga.....	Lezama....	Idem.
La Magdalena.....	Pablo Landa.....	Plencia.....	Idem.
San Antolín.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
San Antonio.....	Gloria González.....	Lequeitio..	Idem.
Abadiano.....	Francisco de Vizcarra.	Abadiano...	Idem.
Santiago de Uclés...	Luis Ferrer.....	Uclés.....	Cuenca.
Canala.....	Fermin Cobeaga.....	Canala.....	Vizcaya.
Primero el mañana...	Carmen Quirós.....	La Orotava..	Canarias
Previsora del Salvador	Isidoro Pérez.....	Morille.....	Salaman- ca.
San Agustín.....	Leonor Corroto.....	Gálvez.....	Toledo.
Nuestra Señora de Te- jada.....	Gregorio Montoya....	Fuentelespi- no de Moya	Cuenca.
Revilla de Camargo (niñas).....	Tomás Castañera.....	Revilla de Camargo..	Santander
San Isidro.....	Emilio Olea.....	Villárdigo ..	Zamora.
La Purísima.....	Josefa Fernández.....	Gálvez.....	Toledo.
Virgen del Roble ...	Gregorio Castroviejo..	Sorzano....	Logroño.
San José.....	Antonio Díaz.....	Huéscar....	Granada.
Ntra. Sra. del Salterio.	Victorina Ortiz.....	Tolbaños de Arriba....	Burgos.

MUTUALIDADES	PRESIDENTES	POBLACIÓN	PROVINCIA
Las Corts.....	Juan Planells.....	Barcelona...	Barcelona.
San Roque.....	Juan Roig.....	Gramuntell.	Lérida.
Costa.....	Pedro Crespo.....	Huesca.....	Huesca.
Moralidad y Progreso.	Valentín Moreno.....	Casas de Mi-	
Nuestra Señora de la		ravete....	Cáceres.
Jarea (niñas).....	Fructuoso Abizanda..	Sesa.....	Huesca..
Santa Marina.....	Perfecto Martínez....	Ochandiano.	Vizcaya.
Santa Bárbara.....	Simón Linaza... ..	Galdácano..	Idem.
Ntra. Sra. del Carmen.	Cayetana Ibargüen...	Valmaseda..	Idem.
San Martín.....	Simón Elorduy.....	Zubiaur....	Idem.
Asunción de Nuestra			
Señora	Asensio Sampelayo ..	Baquio.....	Idem.
San Juan Evangelista.	Primo de Cengotita ..	Vérriz	Idem.
Santa María	Ruperto Marco.....	Bermeo.....	Idem.
La Dolorosa	María Arriola.....	Herratúa..	Idem.
Mendeja	Carlos Solano... ..	Mendeja....	Idem.
Santa Rita.....	Carmelo Robredo.....	Aranguren..	Idem.
San Casiano	Manuel Eguilior.....	Castillo Ele-	
		jabeitia..	Idem.
San Cristóbal	Juana Otazu.....	Derio.....	Idem.
Santa Ana.....	Tomás Garrido.....	Echévarri..	Idem.
Deum Andoni.....	Francisco Bilbao.....	Meñaca....	Idem.
Santa Teresa	Luis Olaita.....	Lemóniz....	Idem.
Nuestra Señora de la			
Begoña	Tomás G. de la Maza..	Bilbao.....	Idem.
San Miguel	Rufino de Ibarra.....	Ereño.....	Idem.
De Laucáriz (niñas)..	Eugenio Atela.....	Laucáriz....	Idem.
Isusquiza.....	Primitiva de Unzueta.	Isusquiza...	Idem.
Do ut des Voe soli!..	Antonio Martín.....	Alconchel..	Badajoz.
San Jenaro	Francisco Santos	Boadilla....	Salaman-
			ca.
S. Francisco de Paula.	Francisco Estiquín...	Viver.....	Castellón.
Redención Humana ..	Miguel Moreno.....	El-Campillo.	Huelva.
La Hucha de Oro.....	Ana Pomar.....	Munera.....	Albacete.
Nuestra Señora de las			
Angustias	Enrique Aranda.....	Láchar	Granada.
Cultura y Previsión..	Ramón Prats	Sta. Maria de	
		Barbará...	Barcelona.
Previsión y Cultura..	Victoriano Martí.....	Alforja	Tarragona
Reina Victoria	Carlos Tenas.....	Viver.....	Castellón.
Primo de Rivera	Gonzalo Górriz.....	Idem.....	Idem.
Ntra. Sra. del Rosario.	Lucas Redondo.....	A l d e a d e	
		Trujillo...	Cáceres.
San Luis Gonzaga....	Amadeo Villanueva...	Briviesca...	Burgos.
Ntra. Sra. de Cortes..	Jesús Carrascosa	Alcaraz.....	Albacete.
El Porvenir de la In-			
fancia.....	Agustín Fort	Villanova de	
		la Aguda...	Lérida.
La Infantil Alameña..	Eduardo Martín.....	El Alamo...	Madrid.
Obispo Cubero.....	Carlos de Toro.....	Doña Mencía	Córdoba.
El Apoyo Mutuo.....	Matías Moreno.....	Marmolejo ..	Jaen.
Magdalena Fuentes...	José Broto.....	Huesca.....	Huesca.
Elpidia Rodríguez ..	Concepción Leal.....	La Laguna..	Canarias.

MUTUALIDADES	PRESIDENTES	POBLACIÓN	PROVINCIA
San Isidro.....	María Antonia Benedet	Capella.....	Huesca.
San Ramón.....	Ramón Gallego.....	Idem.....	Idem.
Pósito escolar de Encinas.....	Juan Herrero.....	Encinas.....	Segovia.
San José.....	Felisa Leal.....	Muñoz.....	Salamanca.
San Pedro Bautista (niñas).....	Pedro Sada.....	Paracuellos de la Ribera.....	Zaragoza
San Pedro Bautista (niños).....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Concepción Mazón...	Jesús Blázquez.....	Carcaboso..	Cáceres.
Ntra. Sra. de la Sierra.	Blas Rivera Ciria....	Bespén.....	Huesca.
San Sebastián.....	Fermin Artola.....	Ubidea.....	Vizcaya.
Arrázua.....	Mateo Zalla.....	Arrazúa....	Idem.
La Munguiense.....	José María Angulo....	Munguía...	Idem.
San Juan.....	Policarpo Aurre.....	Gatica.....	Idem.
Murélaga.....	Victor Cortabitarte...	Murélaga...	Idem.
La Alta.....	Eustasio de Isusi....	Galdames...	Idem.
Jainco.....	Pedro Bilbao.....	Jainco.....	Idem.
Uribarren.....	José María de Amusategui.....	Lequeitio...	Idem.
San José.....	José Ramón Lecué....	Bedia.....	Idem.
Santa María.....	Julián Aldecoa.....	Gallarta....	Idem.
Nachitua.....	Manuel de Olazabalaga	Nachitua...	Idem.
Nuestra Señora de los Angeles.....	Juan José Lobato....	Grazalema..	Cádiz.
Sánchez Ortega.....	B. Sánchez.....	Aulago.....	Almería.
San Pedro del Barco.	Carlos A. Barrera....	Barcode Avila	Avila.
Gueldos.....	Eduardo M. de Bourio.	Gueldos....	Vizcaya.
La Milagrosa.....	José Cuallado.....	Deusto.....	Idem.
Ponce Hauy.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Erleches núm. 62....	Fructuoso R. Mada-riaga.....	Erleches....	Idem.
Idem id. 63.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
La Blanca.....	Hermenegildo Villanueva.....	Las Muñecas	Idem.
Las Muñecas.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Don Ruperto Sanz Lauga.....	Eusebio Sanz.....	Zázuar.....	Burgos.

SUMARIO

	<u>Páginas.</u>
Sección doctrinal:	
Informe acerca del anteproyecto de Ley sobre Cotos Sociales de Previsión	147
24 de julio de 1924: III Aniversario de la implantación del régimen obligatorio del retiro obrero.....	178
Homenaje a D. Federico H. Shaw en El Ferrol.....	186
Varia:	
Un aspecto del crédito público municipal	188
En la Caja Extremeña de Previsión Social.....	191
Información española:	
Cultura popular.....	193
El retiro obrero y la Caja Asturiana de Previsión Social	194
Entrega de la Medalla de oro de la Previsión al Duque de Luna. Pensiones a los ancianos.....	195
Dos Memorias de la Caja Extremeña de Previsión social	198
El retiro obrero en la agricultura.....	199
En el Ateneo de Igualada.....	200
Cursos populares de Seguros obreros: Un otrecimiento de la Universidad de Coimbra	201
La Caja Regional Gallega de Previsión social: Su marcha próxima	201
Propaganda del retiro obrero: Conferencia del Sr. Núñez Tomás en Chamartín de la Rosa.....	203
Conferencia sobre Seguros sociales en Campillos (Málaga)	204
Propaganda del retiro obrero: Conferencia de D. Angel Pedreira en Orense.....	204
Propaganda del retiro obrero en Fuente Vaqueros (Granada).....	204
Homenaje a la vejez en Salamanca.....	205
El retiro obrero en Cataluña.....	206
Fiesta de la Mutualidad en El Campillo (Huelva) ...	206
Propaganda de retiro obrero en Málaga	207

	<u>Páginas.</u>
Homenaje a Salillas.....	207
Homenaje a la vejez en Huesca.....	208
Homenaje a la vejez en Begoña.....	208

Crónica del Instituto:

Nota de los Vocales obreros de la Comisión paritaria: Obras de cultura.....	209
Trabajos de las Ponencias.....	209

Información extranjera:

La protección de la madre y del hijo en Bélgica y en el extranjero.	210
Los obreros suizos celebran su Congreso.....	210

Sección oficial:

Nombramiento de Inspector del Instituto Nacional de Previsión, para la aplicación del régimen de Retiro obrero obligatorio, a favor de D. Recaredo Fernández de Velasco.....	212
Mutualidad escolar: Concesión de premios al Magisterio nacional..	212
Mutualidad escolar: Distribución de las 25.000 pesetas consignadas para el fomento de las Mutualidades escolares oficiales.....	214
Mutualidad escolar: Inscripción de Mutualidades en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública.....	215